



ACG130/6n: Modificación del plan de estudio del título de Máster Universitario en intervención psicopedagógica

- Aprobado en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 26 de febrero de 2018

IMPRESO SOLICITUD PARA MODIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad de Granada		Escuela Internacional de Posgrado	18013411
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Máster		Intervención Psicopedagógica	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Intervención Psicopedagógica por la Universidad de Granada			
RAMA DE CONOCIMIENTO		CONJUNTO	
Ciencias Sociales y Jurídicas		No	
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS		NORMA HABILITACIÓN	
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
PILAR ARANDA RAMÍREZ		RECTORA	
Tipo Documento		Número Documento	
Otro		Q1818002F	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
PILAR ARANDA RAMÍREZ		RECTORA	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		24147556V	
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
MARÍA LÓPEZ-JURADO ROMERO DE LA CRUZ		VICERRECTORA DE DOCENCIA	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		24292452J	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO
CALLE PAZ 18		18071	Granada
E-MAIL		PROVINCIA	TELÉFONO
vicedoc4@ugr.es		Granada	679431832
			FAX
			958248901

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Granada, a ___ de _____ de ____
	Firma: Representante legal de la Universidad

BO
R
D
A
D
O
R

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Intervención Psicopedagógica por la Universidad de Granada	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.

LISTADO DE ESPECIALIDADES

No existen datos

RAMA	ISCED 1	ISCED 2
Ciencias Sociales y Jurídicas	Ciencias de la educación	

NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA

AGENCIA EVALUADORA

Agencia Andaluza del Conocimiento

UNIVERSIDAD SOLICITANTE

Universidad de Granada

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
008	Universidad de Granada

LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
No existen datos	

LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES

No existen datos

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60		12
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
20	16	12

LISTADO DE ESPECIALIDADES

ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS
No existen datos	

1.3. Universidad de Granada

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
18013411	Escuela Internacional de Posgrado

1.3.2. Escuela Internacional de Posgrado

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	A DISTANCIA
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
50	50	
TIEMPO COMPLETO		

	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	30.0	60.0
RESTO DE AÑOS	30.0	60.0
TIEMPO PARCIAL		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	24.0	42.0
RESTO DE AÑOS	24.0	42.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://masteres.ugr.es/pages/permanencia		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2 Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
CG1 - Los estudiantes serán capaces de aplicar los conocimientos adquiridos y de resolver problemas en entornos diversos del ámbito pedagógico y psicopedagógico.
CG2 - Los estudiantes serán capaces de integrar los conocimientos multidisciplinares, impartidos a través de los distintos cursos del Master, con el propósito de ser capaces de ofrecer respuestas especializadas a demandas propias del ámbito educativo.
CG3 - Los estudiantes serán capaces de construir informes y comunicar sus conclusiones adaptando el lenguaje al tipo de público.
CG4 - Los estudiantes adquirirán habilidades de aprendizaje para la formación permanente (lifelong learning) y el aprendizaje autónomo (autonomus learning).
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
CT1 - Mostrar interés por la calidad y la excelencia en la realización de diferentes tareas
CT2 - Tener un compromiso ético y social en la aplicación de los conocimientos adquiridos
CT3 - Ser capaz de trabajar en equipos interdisciplinarios para alcanzar objetivos comunes desde campos expertos diferenciados
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE1 - Conocer los ámbitos generales de la intervención psicopedagógica en el sistema educativo español y el europeo.
CE2 - Conocer los supuestos pedagógicos y psicológicos que están en la base de los procesos de intervención educativa en distintas situaciones.
CE3 - Conocer los fundamentos teóricos y metodológicos de la intervención psicopedagógica, sus ámbitos de actuación, técnicas, recursos y servicios disponibles.
CE4 - Conocer los principios y metodologías de la investigación en el ámbito psicopedagógico
CE5 - Conocer los fundamentos de los enfoques de aprendizaje y los procesos de autorregulación del mismo.
CE6 - Conocer diferentes modelos para diseñar e implementar la evaluación de programas e intervenciones psicopedagógicas.
CE7 - Conocer diferentes soportes informáticos facilitadores del acceso a la información.
CE8 - Conocer diferentes soportes informáticos para el análisis y la interpretación de la información.
CE9 - Evaluar programas de innovación e intervención en el ámbito psicopedagógico.
CE10 - Preparar informes y documentos para la participación en los diferentes programas de movilidad propuestos por la Convergencia Europea.
CE11 - Saber manejar las principales metodologías de investigación aplicadas al ámbito psicopedagógico.
CE12 - Diseñar e implementar estrategias de asesoría docente para atender a la diversidad, la innovación, diseño y desarrollo del currículo.
CE13 - Planificar procesos de intervención evaluando el ámbito sobre el que se actúa, priorizando las necesidades de acción a las que se pretende dar respuesta, especificando el modelo teórico de intervención que la sustenta, los recursos necesarios para ello y la propuesta metodológica con la que se evaluará dicha intervención.
CE14 - Aplicar programas informáticos para el análisis de la información recogida en un proceso de investigación socioeducativa.

CE15 - Saber utilizar los recursos destinados a la orientación profesional especialmente los diseñados para colectivos específicos.
CE16 - Saber acceder y usar la información educativa y ocupacional que permita contactar con empleadores y centros formativos para conocer las oportunidades laborales disponibles.
CE17 - Mantener una actitud de apertura y colaboración con instituciones nacionales e internacionales de orientación educativa y profesional.
CE18 - Poner en práctica habilidades interpersonales de empatía, capacidad de escucha activa, comunicación fluida y colaboración constante.
CE19 - Reconocer la importancia del compromiso social y ético en los procesos de intervención educativa.
CE20 - Favorecer la capacidad reflexiva y la curiosidad científica.
CE21 - Fomentar el trabajo en grupos cooperativos.
CE22 - Estimular al alumnado para que sea un elemento activo de su propio proceso de aprendizaje.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo I.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Como norma general de acceso, se tendrá en cuenta lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, así como lo establecido en el Artículo Único del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el anterior:

Para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de Máster

Asimismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

La ley 15/2003, de 22 de diciembre, andaluza de Universidades, determina en su artículo 75 que, a los únicos efectos del ingreso en los Centros Universitarios, todas las universidades públicas andaluzas podrán constituirse en un Distrito Único, encomendando la gestión del mismo a una comisión específica, constituida en el seno del Consejo Andaluz de Universidades.

Teniendo en cuenta el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, en uso de las atribuciones que le vienen conferidas, y previa deliberación e informe favorable de la Comisión Asesora de Posgrado, adopta de manera anual acuerdos por los que se establece el procedimiento para el ingreso en los másteres universitarios.

Estas disposiciones se completan con la Normativa Reguladora de los Estudios de Máster Universitario aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada el 18 de mayo de 2015. Se reflejan los artículos 20 y 21 sobre acceso y admisión de dicha normativa.

Artículo 20. Acceso a los estudios de Máster.

Los requisitos de acceso a los estudios de Máster Universitario serán los establecidos en el artículo 16 del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias y se deberá seguir el procedimiento de ingreso que para cada curso académico determine la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía.

Artículo 21. Admisión en los estudios de Máster

El plan de estudios de cada Máster Universitario incluirá los requisitos de admisión al mismo, de acuerdo con lo señalado en el artículo 17 del R.D.1393/2007.

Perfil de Ingreso:

Los aspirantes a cursar este Programa deberán estar en posesión de alguno de los Títulos de Licenciatura o Grado, equivalente u homologado a ellos; como licenciado o graduado en Pedagogía, Psicología o Psicopedagogía.

Sólo en el caso de no cubrirse las plazas con estos perfiles, se podrá admitir alumnado de otra licenciatura de Humanidades o Sociales que estén en activo como Profesores.

La documentación que habrá de presentarse con carácter general se hace pública en los trípticos de publicidad del programa y en la que se puede encontrar la información sobre criterios de selección y admisión:

- Fotocopia del título de licenciado (o resguardo de haber abonado los derechos de expedición) o credencial de homologación del título extranjero expedida por el Ministerio de educación, Cultura y Deporte.

- Certificación académica personal con indicación de las calificaciones y convocatorias de todas las asignaturas de la carrera.

- Otros méritos curriculares del aspirante (cursos y trabajos relacionados).

- Se adjuntará un currículum con el fin de poder determinar la admisión según los siguientes criterios:

El expediente académico tiene un peso del 80% de la nota final, el 10% las publicaciones y otro 10% experiencia profesional relacionada con el Máster.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

Cada año, al inicio del curso académico, la Universidad de Granada organiza unas **Jornadas de Recepción** en las que se realizan actividades específicamente dirigidas al alumnado de nuevo ingreso, al objeto de permitirle tomar contacto con la amplia (y nueva) realidad que representa la Universidad. La finalidad es que conozca no sólo su Centro, sino también los restantes, y se conecte con el tejido empresarial y cultural de la ciudad así como con las instituciones y ámbitos que puedan dar respuesta a sus inquietudes académicas y personales.

El Secretariado de Información y Participación Estudiantil (Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad) publica anualmente la Guía del Estudiante, que ofrece una completa información sobre los siguientes aspectos: la Universidad de Granada; la ciudad de Granada; el Gobierno de la Universidad de Granada; el Servicio de becas; el Gabinete de atención social; la Oficina de gestión de alojamientos; el Gabinete de atención psicopedagógica; el Centro de promoción de empleo y prácticas; la Casa del estudiante; los Secretariados de asociacionismo, de programas de movilidad nacional, y de información y participación estudiantil; el carné universitario; el bono-bus universitario; la Biblioteca; el Servicio de informática; el Servicio de comedores; actividades culturales; el Centro juvenil de orientación para la salud; el Defensor universitario; la Inspección de servicios; la cooperación internacional; la enseñanza virtual; programas de movilidad; cursos de verano; exámenes; traslados de expediente; la simultaneidad de estudios; títulos; el mecanismo de adaptación, convalidaciones y reconocimiento de créditos; estudios de Másteres Universitarios y de Doctorado; el seguro escolar; becas y ayudas; y un directorio de instituciones y centros universitarios. Esta guía está a disposición de todos los estudiantes tanto si residen en Granada como si no, ya que puede descargarse gratuitamente desde la página Web del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad.

Asimismo, la Universidad de Granada ha aprobado con fecha 20 de septiembre de 2016 la *Normativa para la atención al estudiantado con discapacidad y otras necesidades específicas de apoyo educativo* que regula los procedimientos y actuaciones oportunos para el normal funcionamiento de su vida universitaria.

La Escuela Internacional de Posgrado cuenta con una Web propia (<http://escuelaposgrado.ugr.es>) que ofrece información completa sobre todos los títulos y programas de posgrado que oferta la Universidad de Granada, los recursos a disposición de los estudiantes, así como información pertinente y enlaces a cada uno de los títulos ofertados.

Una vez matriculado, el estudiante continúa teniendo a su disposición permanentemente todas las fuentes de información reseñadas en los apartados 4.1. y 4.2. En especial, cada estudiante contará con el asesoramiento de un Tutor asignado al comienzo del curso.

Por otra parte, el estudiante contará con la ayuda necesaria por parte de la dirección del Máster para el acceso al apoyo académico y la orientación en todos aquellos temas relacionados con el desarrollo del plan de estudios. La web del Máster pondrá a disposición del alumnado un buzón de sugerencias y un correo electrónico a través de los cuales podrá cursar sus dudas o reclamaciones.

En lo que respecta a preguntas, sugerencias y reclamaciones, cabe dirigirse a:

- Coordinación del Máster.
- Página web de la Escuela Internacional de Posgrado: <http://escuelaposgrado.ugr.es/pages/sugerencias>
- Página web del Máster: se habilitará un buzón de consultas, sugerencias y quejas.
- Inspección de Servicios de la Universidad (<http://www.ugr.es/~inspec/personal.htm>)
- Defensor universitario de la Universidad de Granada

2. Sistemas de apoyo y orientación propios del Máster

En particular, desde el Máster, los mecanismos de apoyo y orientación para la acogida de los estudiantes de este Programa son varios:

1. En cualquier momento el alumnado tiene a su disposición la ya citada página Web del Master, <http://masteres.ugr.es/psicopedagogica/pages/master>, donde a través de ella puede obtener cualquier tipo de información, horarios, programas de asignaturas, correos electrónicos del personal docente y administrativo, vínculos con otras páginas de interés, etc.
2. Durante todo el curso escolar se dispondrá de un espacio de información para el alumnado, donde se colgarán notas, becas, cursos de formación y aspectos de interés relacionados con el Máster.
3. A través del administrativo/a del departamento se gestionan todas aquellas dudas y cuestiones referentes a información de los cursos, becas, etc.

4. Para poder facilitar el trabajo fuera de las horas lectivas, hay una sala habilitada sólo para alumnado del Master donde se ofrece conexión a Internet y equipos informáticos dotados con todo lo necesario para trabajar de forma cómoda y sencilla.
5. Todo alumno matriculado en el Master tendrá una atención individualizada en los distintos horarios de tutoría de las diferentes asignaturas.
6. Todo alumno matriculado en el Plan de trabajo contará con un tutor, que le guiará durante todo el curso en la realización de su investigación, tanto en aspectos teóricos como metodológicos. Para ello contamos con un horario de tutoría específico que cada profesor fijará y que puede ser modificado según las necesidades del alumnado.
7. Finalmente, el gabinete de Orientación psicopedagógico, del que es responsable un profesor de este Master, organiza las jornadas de acogida donde el alumnado recibe una serie de conferencias sobre salidas profesionales del título, Centros de la Universidad de la Universidad de Granada e información complementaria (Bibliotecas, seguros, estancias universitarias, becas para el alumnado del Master) y Centros de Prácticas tanto Españoles como Extranjeros con los que hay convenio.
8. Hay, además, un sistema de Mentorización con el profesorado del Master, que guía al alumnado en su formación, ayudándole tanto en la elección de cursos optativos y asignaturas complementarias, como en la elección de líneas de investigación. El Mentor es el encargado igualmente de establecer relaciones con el Centro en el que posteriormente los estudiantes realizarán las prácticas.

ACCESIBILIDAD DE LAS INSTALACIONES PARA DISCAPACITADOS

La Universidad de Granada viene desarrollando desde hace años, una política social de apoyo a los estudiantes con discapacidad en la eliminación de barreras, tanto arquitectónicas como a la comunicación. Con fecha 20 de septiembre de 2016 ha aprobado la Normativa para la atención al estudiantado con discapacidad y otras necesidades específicas de apoyo educativo que regula los procedimientos y actuaciones oportunos para el normal funcionamiento de su vida universitaria.

El programa de ¿Intervención Social hacia estudiantes con discapacidades¿ (P.I.S.E.D.) (http://ve.ugr.es/pages/sae/atencion_social/intervencion_estudiantes_discapacidad) que, paulatinamente va modificando e introduciendo actuaciones encaminadas a apoyar y facilitar la integración en los estudios, en el ambiente universitario y su posterior inserción en el medio laboral de todo el colectivo.

Para ello la Universidad de Granada a través del Servicio de Asistencia al Estudiante ofrece un catálogo de servicios a los que podrán acceder de acuerdo a las necesidades específicas de cada caso y tipo de discapacidad presentada.

Existe una Unidad de Calidad Ambiental (http://dca.ugr.es/pages/unidad_calidad_ambiental) que desde el año 2000 se dedica a controlar y gestionar todos los aspectos ambientales derivados de las actividades docentes, de investigación y servicios de la Universidad de Granada, así como para difundir una cultura de sostenibilidad de las acciones de toda la comunidad universitaria.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

Serán de aplicación al Máster las disposiciones recogidas en el Capítulo IV. Adaptación, Reconocimiento y Transferencia de créditos del TÍTULO III: PLANIFICACIÓN DOCENTE DEL TÍTULO DE MÁSTER UNIVERSITARIO y ORGANIZACIÓN ACADÉMICA de la Normativa Reguladora de los Estudios de Máster Universitario aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada el 18 de mayo de 2015.

NORMATIVA REGULADORA DE LOS ESTUDIOS DE MÁSTER UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

(Aprobada en Consejo de Gobierno de 18 de mayo de 2015)

NORMATIVA REGULADORA DE LOS ESTUDIOS DE MÁSTER UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA.

PREÁMBULO

Principios generales

Normativas que se refunden

Normativas y Reglamentos afectados

TÍTULO PRELIMINAR

Artículo 1. Ámbito de aplicación

TÍTULO I: ÓRGANOS QUE INTERVIENEN EN EL TÍTULO DE MÁSTER UNIVERSITARIO

Capítulo I. Escuela Internacional de Posgrado

Artículo 2. Objeto

Capítulo II. Equipo Docente responsable de una nueva propuesta y elaboración de un Título de Máster Universitario

Artículo 3. Iniciativa de la propuesta

Artículo 4. Composición del Equipo docente

Artículo 5. Contenido de la Propuesta

Capítulo III. Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado

Artículo 6. Composición del Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado

Artículo 7. Competencias del Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado

Capítulo IV. Dirección Académica del Máster

Artículo 8. La Comisión Académica del Máster Universitario

Artículo 9. Composición de la Comisión Académica del Máster Universitario

Artículo 10. Funciones de la Comisión Académica del Máster Universitario

Artículo 11. El Coordinador del Máster Universitario

Artículo 12. Funciones del Coordinador del Máster Universitario

TÍTULO II: PROPUESTA Y APROBACIÓN, MODIFICACIÓN Y SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DE TÍTULOS DE MÁSTER UNIVERSITARIO

Capítulo I: Directrices para la elaboración de propuestas del Plan de Estudios conducente a la obtención de un Título de Máster Universitario

Artículo 13. Estructura del Plan de Estudios de los Títulos de Máster Universitario

Artículo 14. Títulos Interuniversitarios o Conjuntos de Máster

Artículo 15. Acuerdos de compatibilización de planes de estudio para la obtención de dos títulos de Máster Universitario

Capítulo II: Renovación de la acreditación y Suspensión temporal o definitiva de un Título de Máster Universitario

Artículo 16. Renovación de la acreditación de los Planes de Estudio

Artículo 17. Suspensión temporal o definitiva de los Planes de Estudio

TÍTULO III: PLANIFICACIÓN DOCENTE DEL TÍTULO DE MÁSTER UNIVERSITARIO y ORGANIZACIÓN ACADÉMICA DEL MÁSTER

Capítulo I. Programación docente

Artículo 18. Preparación del plan de ordenación docente de cada curso académico

Artículo 19. Planificación docente de cada curso académico

Capítulo II. Organización Académica.

Artículo 20. Acceso a los estudios de Máster

Artículo 21 Admisión en los estudios de Máster

Artículo 22 Matrícula y precios públicos

Artículo 23 Prácticas externas

Artículo 24 Traslados de expediente académico

Capítulo III Desarrollo de la asignatura Trabajo Fin de Máster.

Artículo 25 Ámbito de aplicación

Artículo 26. Tipología de los Trabajos Fin de Máster

Artículo 27. Procedimiento de matriculación y gestión académica

Artículo 28. Coordinación académica y tutoría de los trabajos.

Artículo 29. Procedimiento para la oferta y asignación de Trabajos Fin de Máster

Artículo 30. Procedimiento de evaluación

Artículo 31. Calificaciones

Artículo 32. Revisión de las calificaciones

Artículo 33. Autoría y Originalidad del Trabajo Fin de Máster

Capítulo IV. Adaptación, Reconocimiento y Transferencia de créditos

Artículo 34. Ámbito de aplicación

Artículo 35. Definiciones

Artículo 36. Reconocimiento en el Máster

Artículo 37. Reconocimiento de créditos de enseñanzas oficiales de Doctorado de regulaciones anteriores en enseñanzas oficiales de Máster.

Artículo 38. Estudios realizados en el marco de convenios de movilidad nacional e internacional de la Universidad de Granada

Artículo 39. Otros estudios realizados en universidades extranjeras

Artículo 40. Transferencia

Artículo 41. Órgano competente

Artículo 42. Inicio del procedimiento

Artículo 43. Resolución y recursos

Artículo 44. Anotación en el expediente académico

Artículo 45. Calificaciones

DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA. DENOMINACIONES

DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA

DISPOSICIÓN FINAL

ANEXO I. Procedimiento para la aprobación de Títulos de Máster Universitario

ANEXO II. Procedimiento para la elaboración y aprobación de solicitudes de modificación de Títulos de Máster Universitario

ANEXO III. Procedimiento para los traslados de expedientes

PREÁMBULO

La Universidad de Granada en el ámbito de su autonomía y aprovechando su capacidad de innovación, sus fortalezas y oportunidades, con el fin de impulsar el desarrollo de los estudios de posgrado, consciente de que representan un elemento diferenciador clave con el que afrontar el desafío de la competencia por la excelencia, cuyo éxito se sustenta en el rigor y en la calidad, aprobó por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 28 de julio de 2009 la Normativa para la elaboración y aprobación de los planes de estudio conducentes a la obtención del Título de Máster Oficial por esta Universidad. El Preámbulo de dicha norma reconocía que la Europa del conocimiento es un factor insustituible para el desarrollo social y humano y la consolidación y el enriquecimiento de la ciudadanía europea, capaz de ofrecer a los ciudadanos las competencias necesarias para responder a los retos de este nuevo milenio y reforzar la conciencia de los valores compartidos y de la pertenencia a un espacio social y cultural común.

La Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de Diciembre, de Universidades, establece el marco legal estatal para la organización de las enseñanzas universitarias y sienta las bases para una profunda modernización del sistema universitario español, en consonancia con la armonización exigida por el proceso de construcción del Espacio Europeo de Enseñanza Superior (EES) iniciado en 1999 con la Declaración de Bolonia.

El R. D. 1393/2007, de 29 de octubre, estructura la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional en tres ciclos: Grado, Máster Universitario y Doctorado. Los títulos a que dan lugar surtirán efectos académicos plenos y habilitarán, en su caso, para la realización de actividades de carácter profesional reguladas, de acuerdo con la normativa que en cada caso resulte de aplicación.

El citado R.D. y los reales decretos que lo modifican, el R.D. 861/2010 de 2 de julio y el R.D. 43/2015 de 2 de febrero, profundizan en la concepción y expresión de la autonomía universitaria al conferir a las universidades la capacidad de crear y proponer, de acuerdo con las reglas establecidas, las enseñanzas y títulos que hayan de impartir y expedir.

Establece un nuevo modelo de ordenación de las enseñanzas oficiales, como mecanismo de respuesta a las demandas de la sociedad en un contexto abierto y en constante transformación, que no sólo representa un profundo cambio estructural sino que además impulsa un cambio en las metodologías docentes al centrar el objetivo en el proceso de aprendizaje del estudiante. Estos Reales Decretos conciben el plan de estudios como un proyecto de implantación de una enseñanza universitaria. Como tal proyecto, requiere para su aprobación la aportación de elementos como: justificación, objetivos, admisión de estudiantes, contenidos, planificación, recursos, resultados previstos y sistema de garantía de la calidad.

El R.D. citado establece que los Planes de estudio conducentes a la obtención del Título de Máster Universitario serán elaborados por las Universidades y verificados conforme a lo dispuesto en el mismo. Al amparo de lo anterior, el Consejo de Gobierno de esta Universidad aprobó con fecha 28 de julio de 2009 la Normativa para la elaboración y

aprobación de los Planes de estudio conducentes a la obtención del Título de Máster. Esta norma fue objeto de modificación con fecha 18 de febrero de 2011.

Como desarrollo de la normativa de estos estudios oficiales el Consejo de Gobierno aprobó con fecha 4 de marzo de 2013 la normativa reguladora del Trabajo fin de máster y con fecha 22 de junio de 2010 la normativa reguladora de los reconocimientos y transferencia de créditos tanto en grado como en máster, modificada con fecha de 19 de julio de 2013.

La dispersión de la normativa propia de esta Universidad sobre los estudios de máster, dificulta tanto el conocimiento integral de la misma por los interesados, como su aplicación por los órganos y unidades administrativas implicados en los estudios de máster, por lo que transcurridos estos años de aplicación, se considera conveniente unir en un solo texto las normas citadas aprovechando para su revisión a fin de mejorar o actualizar determinados aspectos, con el fin de facilitar su conocimiento así como de aportar seguridad jurídica en la aplicación de las mismas.

Normativas que se refunden en este nuevo texto

-Normativa para la elaboración y aprobación de los planes de estudio conducentes a la obtención del título de máster oficial por la Universidad de Granada (aprobada en Consejo de Gobierno en su sesión de 28 de julio de 2009, con las modificaciones aprobadas en su sesión de 18 de febrero de 2011)

-Normativa para la elaboración de propuestas de modificación de planes de estudio de títulos oficiales de grado y máster (aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada celebrado el 21 de octubre de 2010)

-Directrices de la Universidad de Granada para el desarrollo de la asignatura trabajo fin de máster de sus títulos de máster (aprobadas en Consejo de Gobierno de 4 de marzo de 2013)

-Reglamento sobre adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos en la Universidad de Granada, en lo que afecta a los estudios de máster universitario.

(modificación del reglamento aprobado en Consejo de Gobierno de 22 de junio de 2010, en el que se integra el reglamento sobre reconocimiento de créditos por actividades universitarias, aprobado por Consejo de Gobierno el 29 de noviembre de 2010, aprobado en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 19 de julio de 2013)

TÍTULO III: PLANIFICACIÓN DOCENTE DEL TÍTULO DE MÁSTER UNIVERSITARIO y ORGANIZACIÓN ACADÉMICA

CAPÍTULO IV. Adaptación, Reconocimiento y Transferencia de Créditos

Artículo 34. Ámbito de aplicación

El presente capítulo será de aplicación a los procedimientos de adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos en las enseñanzas universitarias oficiales de posgrado de la Universidad de Granada, de conformidad con lo establecido en el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, con el objeto de hacer efectiva la movilidad de estudiantes tanto dentro como fuera del territorio nacional, y la modificación de este con el R.D. 861/2010, de 2 de julio.

Artículo 35. Definiciones

A los efectos del presente Reglamento se entenderá por:

- a) **¿Titulación de origen¿**: la conducente a un título universitario, en el que se hayan cursado los créditos objeto de adaptación, reconocimiento o transferencia.
- b) **¿Titulación de destino¿**: aquella conducente a un título oficial de posgrado respecto del que se solicita la adaptación, el reconocimiento o la transferencia de los créditos.
- c) **¿Adaptación de créditos¿**: la aceptación por la Universidad de Granada de los créditos correspondientes a estudios previos al R.D. 1393/2007 (en lo sucesivo, ¿estudios previos¿), realizados en ésta o en otra Universidad. d) **¿Reconocimiento¿**: la aceptación por parte de la Universidad de Granada de los créditos que, habiendo sido obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales o en enseñanzas universitarias no oficiales, en la misma u otra universi-

dad, son computados en otras enseñanzas distintas cursadas en la Universidad de Granada a efectos de la obtención de un título oficial. La acreditación de experiencia laboral y profesional podrá ser objeto de reconocimiento, de acuerdo con la normativa vigente.

d) **¿Transferencia¿:** la inclusión en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, de todos los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

e) **¿Resolución sobre Reconocimiento y Transferencia¿:** el documento por el cual el órgano competente acuerde el reconocimiento, y/o la transferencia de los créditos objeto de solicitud o su denegación total o parcial. En caso de resolución positiva, deberán constar: los créditos reconocidos y/o transferidos y, en su caso, los módulos, materias o asignaturas que deberán ser cursados y los que no, por considerar adquiridas las competencias de esas asignaturas en los créditos reconocidos y/o transferidos.

f) **¿Enseñanzas universitarias oficiales¿:** las conducentes a títulos de posgrado, con validez en todo el territorio nacional, surten efectos académicos plenos y habilitan, en su caso, para la realización de actividades de carácter profesional reguladas, de acuerdo con la normativa que en cada caso resulte de aplicación.

Artículo 36. Reconocimiento en el Máster

1. En las enseñanzas oficiales de Máster podrán ser reconocidas materias, asignaturas o actividades universitarias relacionadas con el Máster en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las enseñanzas superadas y los previstos en el plan de estudios del título de Máster Universitario.

2. Asimismo, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores no universitarias y en enseñanzas universitarias no oficiales, así como la experiencia laboral y profesional acreditada, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.

3. El número de créditos que sea objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios.

4. No obstante lo anterior, los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el párrafo anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimientos en su totalidad siempre que el correspondiente título propio haya sido suspendido definitivamente y sustituido por un título oficial. A tal efecto, en la memoria de verificación del nuevo plan de estudios propuesto y presentado a verificación se hará constar tal circunstancia. En todo caso, no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los Trabajos Fin de Máster.

Artículo 37. Reconocimiento de créditos de enseñanzas oficiales de Doctorado de regulaciones anteriores en enseñanzas oficiales de Máster

1. Los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales de Doctorado de regulaciones anteriores podrán ser reconocidos en las enseñanzas de Máster Universitario.

2. Dicho reconocimiento se realizará teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias cursadas por el estudiante y los previstos en el Máster Universitario.

3. Podrán ser objeto de reconocimiento aquellas enseñanzas oficiales de Doctorado recogidas en el periodo de docencia de Programas de Doctorado establecidos con arreglo al R.D.778/1998. Igualmente, lo podrán ser aquellas enseñanzas que forman parte del periodo de formación de Programas de Doctorado configurados por actividades formativas articuladas en ECTS y no incluidas en Másteres Universitarios (PD60) de acuerdo al R.D.1393/2007.

4. La Comisión Académica del Máster deberá elaborar un informe para cada solicitud de reconocimiento que incluya una Tabla de Equivalencias entre los conocimientos y competencias asociados a las materias de las Enseñanzas de Doctorado y las del Máster Universitario.

5. Como criterio general, la Equivalencia en Créditos entre Enseñanzas de Doctorado y de Máster será como máximo:

-1 crédito en Programas de Doctorado R.D.778/1998 = 1 ECTS

-1 crédito ECTS en PD60 = 1 ECTS 6. El número máximo de ECTS que podrán ser reconocidos será:

- Créditos de Programas de Doctorado R.D .778/1998: créditos cursados durante el periodo de docencia.

- Créditos de PD60: el límite en este caso lo establecen el R.D.861/2010 que determina que ¿en todo caso no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los Trabajos de Fin de Máster¿, la Tabla de Equivalencias y la Equivalencia de Créditos establecidas en los puntos 4 y 5 anteriores.

Artículo 38. Estudios realizados en el marco de convenios de movilidad nacional e internacional de la Universidad de Granada

1. Los criterios de reconocimiento serán de aplicación a los estudios realizados en el marco de convenios de movilidad nacional o internacional, o en régimen de libre movilidad internacional, de acuerdo con la normativa que sobre esta materia esté vigente en cada momento en la Universidad de Granada.
2. En los casos de estudios interuniversitarios conjuntos o de estudios realizados en un marco de movilidad, establecidos mediante programas o convenios nacionales o internacionales, el cómputo de los resultados académicos obtenidos se registrará por lo establecido en sus respectivas normativas, y con arreglo a los acuerdos de estudios suscritos previamente por los estudiantes y los centros de origen y destino.

Artículo 39. Otros estudios realizados en universidades extranjeras

Los estudios realizados en universidades extranjeras no sujetos a la normativa en materia de movilidad internacional de la Universidad de Granada podrán ser reconocidos por el órgano competente, teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias, los conocimientos y el número de créditos asociados a las materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios, o bien valorando su carácter transversal.

Artículo 40. Transferencia

Se incorporará al expediente académico de cada estudiante la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas y superadas con anterioridad en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial y cuyo reconocimiento o adaptación no se solicite o no sea posible conforme a los criterios anteriores.

Artículo 41. Órgano competente

Los procedimientos de adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos son competencia del Rector, quien podrá delegar en el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado de la Escuela Internacional de Posgrado. En este caso, dicho órgano resolverá previa propuesta de la Comisión Académica del correspondiente Máster Universitario, de acuerdo con la normativa vigente.

Artículo 42. Inicio del procedimiento

1. Los procedimientos de reconocimiento y transferencia de créditos se iniciarán mediante solicitud del estudiante interesado. Será requisito imprescindible que el estudiante se encuentre admitido y matriculado en el Máster de destino salvo que el procedimiento de reconocimiento se haya iniciado con el único objeto de ser admitido en la titulación.
2. Cada curso académico, la Universidad de Granada establecerá los plazos de solicitud pertinentes.

Artículo 43. Resolución y recursos

1. El órgano competente deberá resolver en el plazo máximo de dos meses a contar desde la finalización del plazo de solicitud. Transcurrido dicho plazo se entenderá desestimada la solicitud.
2. La resolución deberá especificar claramente los módulos, materias y/o asignaturas o los créditos a que se refiere y deberá ser motivada.
3. Las notificaciones deberán realizarse a los interesados/as en el plazo y forma regulados en la legislación vigente.
4. Contra estas resoluciones, los interesados podrán presentar recurso de reposición ante el Rector de la Universidad de Granada, cuya resolución agotará la vía administrativa.

Artículo 44. Anotación en el expediente académico

Todos los créditos obtenidos por el estudiante, que hayan sido objeto de reconocimiento y transferencia, así como los superados para la obtención del correspondiente Título serán incorporados en su expediente académico y refle-

jado en el Suplemento Europeo al Título, previo abono de los precios públicos que, en su caso, establezca la Comunidad Autónoma en la correspondiente normativa.

Artículo 45. Calificaciones

1. Se mantendrá la calificación obtenida en los estudios oficiales previos a los reconocimientos de créditos. En caso de que coexistan varias materias de origen y una sola de destino, la calificación será el resultado de realizar una media ponderada.
2. En el supuesto de no existir calificación, no se hará constar ninguna y no se computará a efectos de baremación del expediente.
3. El reconocimiento de créditos procedentes de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS		
Ver Apartado 5: Anexo 1.		
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Clases teóricas		
Clases prácticas		
Trabajos tutorizados		
Tutorías		
Trabajo autónomo del estudiante		
Trabajo del estudiante en el centro de prácticas		
Evaluación		
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral/expositiva		
Sesiones de discusión y debate		
Resolución de problemas y estudio de casos prácticos		
Prácticas de laboratorio o clínicas		
Seminarios		
Análisis de fuentes y documentos		
Realización de trabajos en grupo		
Realización de trabajos individuales		
Seguimiento del TFM		
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
Pruebas, ejercicios y problemas, resueltos en clase o individualmente a lo largo del curso		
Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc. (individual o en grupo)		
Pruebas escritas		
Presentaciones orales		
Memorias		
Aportaciones del alumno en sesiones de discusión y actitud del alumno en las diferentes actividades desarrolladas		
Defensa pública del Trabajo Fin de Máster		
5.5 NIVEL 1: MÓDULO I: Cursos Metodológicos.		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Metodología Observacional en la Intervención Psicopedagógica		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA

Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p><i>El alumno sabrá/comprenderá:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> Las bases del proceso de la Metodología Observacional para y como este puede responder a problemas en el ámbito de la intervención Psicopedagógica . Los fundamentos teóricos y empíricos de la Metodología Observacional. Los diferentes soportes informáticos para el análisis y la interpretación de la información obtenida. <p><i>El alumno será capaz de:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> Utilizar la Metodología Observacional en la elaboración de programas de intervención aplicados al ámbito psicopedagógico. Diseñar estrategias de asesoría docente para atender aspectos psicopedagógicos en el aula. Planificar procesos de intervención, evaluando el ámbito sobre el que se actúa, priorizando las necesidades de acción a las que se pretende dar respuesta, especificando el modelo teórico de intervención que la sustenta, los recursos necesarios para ello y la propuesta metodológica (Metodología Observacional) con la que se evaluará dicha intervención. Analizar los datos e informaciones obtenidos mediante observación, bien en la realización de investigaciones o en la evaluación de programas de intervención 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> La observación como método y la observación como técnica. El proceso del Método de Observación Sistemática: Control de Sesgos. Elaboración de instrumentos de recogida de observaciones. Registros de Observaciones: Elaboración de sistemas de categorías. Análisis de las observaciones. Análisis de Retardos de Sakett. Elaboración de informes Análisis crítico de los informes de investigación. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG3 - Los estudiantes serán capaces de construir informes y comunicar sus conclusiones adaptando el lenguaje al tipo de público.		
CG4 - Los estudiantes adquirirán habilidades de aprendizaje para la formación permanente (lifelong learning) y el aprendizaje autónomo (autonomus learning).		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Mostrar interés por la calidad y la excelencia en la realización de diferentes tareas		
CT2 - Tener un compromiso ético y social en la aplicación de los conocimientos adquiridos		
CT3 - Ser capaz de trabajar en equipos interdisciplinarios para alcanzar objetivos comunes desde campos expertos diferenciados		

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE4 - Conocer los principios y metodologías de la investigación en el ámbito psicopedagógico.		
CE7 - Conocer diferentes soportes informáticos facilitadores del acceso a la información.		
CE8 - Conocer diferentes soportes informáticos para el análisis y la interpretación de la información.		
CE11 - Saber manejar las principales metodologías de investigación aplicadas al ámbito psicopedagógico.		
CE14 - Aplicar programas informáticos para el análisis de la información recogida en un proceso de investigación socioeducativa.		
CE19 - Reconocer la importancia del compromiso social y ético en los procesos de intervención educativa.		
CE20 - Favorecer la capacidad reflexiva y la curiosidad científica.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	20	100
Trabajos tutorizados	7	100
Tutorías	7	100
Trabajo autónomo del estudiante	60	0
Evaluación	7	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral/expositiva		
Sesiones de discusión y debate		
Resolución de problemas y estudio de casos prácticos		
Análisis de fuentes y documentos		
Realización de trabajos en grupo		
Realización de trabajos individuales		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas, ejercicios y problemas, resueltos en clase o individualmente a lo largo del curso	30.0	60.0
Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc. (individual o en grupo)	10.0	20.0
Presentaciones orales	5.0	10.0
Aportaciones del alumno en sesiones de discusión y actitud del alumno en las diferentes actividades desarrolladas	5.0	10.0
NIVEL 2: Análisis Cualitativos y Cuantitativos de Datos e Informaciones en Investigación Educativa		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA

Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p><i>El alumno sabrá/comprenderá:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocer diferentes soportes informáticos para el análisis y la interpretación de la información. • Reconocer la importancia del compromiso social y ético en los procesos de intervención educativa. <p><i>El alumno será capaz de:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Poner en práctica conocimientos básicos sobre técnicas e instrumentos para la recogida de información cuantitativa y cualitativa. • Aplicar programas informáticos para el análisis de la información recogida en un proceso de investigación socioeducativa. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> • Recogida de datos e informaciones. • Codificación y organización. • Software de análisis de datos cualitativos y cuantitativos. • Análisis estadísticos. • Análisis de entrevistas. • Interpretación de salidas de ordenador. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG3 - Los estudiantes serán capaces de construir informes y comunicar sus conclusiones adaptando el lenguaje al tipo de público.		
CG4 - Los estudiantes adquirirán habilidades de aprendizaje para la formación permanente (lifelong learning) y el aprendizaje autónomo (autonomus learning).		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Mostrar interés por la calidad y la excelencia en la realización de diferentes tareas		
CT2 - Tener un compromiso ético y social en la aplicación de los conocimientos adquiridos		
CT3 - Ser capaz de trabajar en equipos interdisciplinarios para alcanzar objetivos comunes desde campos expertos diferenciados		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE4 - Conocer los principios y metodologías de la investigación en el ámbito psicopedagógico.		

CE7 - Conocer diferentes soportes informáticos facilitadores del acceso a la información.		
CE8 - Conocer diferentes soportes informáticos para el análisis y la interpretación de la información.		
CE11 - Saber manejar las principales metodologías de investigación aplicadas al ámbito psicopedagógico.		
CE14 - Aplicar programas informáticos para el análisis de la información recogida en un proceso de investigación socioeducativa.		
CE19 - Reconocer la importancia del compromiso social y ético en los procesos de intervención educativa.		
CE20 - Favorecer la capacidad reflexiva y la curiosidad científica.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	20	100
Trabajos tutorizados	7	100
Tutorías	7	100
Trabajo autónomo del estudiante	60	0
Evaluación	7	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral/expositiva		
Resolución de problemas y estudio de casos prácticos		
Análisis de fuentes y documentos		
Realización de trabajos en grupo		
Realización de trabajos individuales		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas, ejercicios y problemas, resueltos en clase o individualmente a lo largo del curso	30.0	60.0
Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc. (individual o en grupo)	10.0	20.0
Presentaciones orales	5.0	10.0
Aportaciones del alumno en sesiones de discusión y actitud del alumno en las diferentes actividades desarrolladas	5.0	10.0
NIVEL 2: Investigación Cualitativa		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No

FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p><i>El alumno sabrá/comprenderá:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Caracterizar los diferentes enfoques contemporáneos de la investigación cualitativa • Conocer los principios y metodologías de la investigación cualitativa en el ámbito psicopedagógico. Conocer las principales estrategias para la recogida de información desde la perspectiva cualitativa. Conocer distintos soportes informáticos para gestionar la búsqueda y análisis de información a través de la red. • Conocer las posibilidades y límites de la investigación cualitativa aplicada a los fenómenos educativos en diferentes contextos. <p><i>El alumno será capaz de:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Manejar las principales metodologías de investigación cualitativa, recogida, análisis, interpretación y difusión de resultados aplicables al ámbito de intervención psicopedagógica. • Identificar situaciones donde pueden ser diseñados programas de intervención psicoeducativa desde la perspectiva cualitativa. • Integrar y aplicar los resultados de la investigación cualitativa para solucionar problemas de la práctica. • Analizar y emitir informes de investigación, realizada esta con métodos cualitativos 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> • Enfoques, y características de la investigación cualitativa. • Lógica y fases del proceso de investigación cualitativa. • Diseño, Muestreo, análisis de datos, credibilidad y rigor en la investigación cualitativa. • Aspectos básicos para la interpretación de informaciones. • Análisis de informes realizados con investigación cualitativa : Metaanálisis cualitativos. • Ética de la investigación cualitativa. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG3 - Los estudiantes serán capaces de construir informes y comunicar sus conclusiones adaptando el lenguaje al tipo de público.		
CG4 - Los estudiantes adquirirán habilidades de aprendizaje para la formación permanente (lifelong learning) y el aprendizaje autónomo (autonomus learning).		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Mostrar interés por la calidad y la excelencia en la realización de diferentes tareas		
CT2 - Tener un compromiso ético y social en la aplicación de los conocimientos adquiridos		
CT3 - Ser capaz de trabajar en equipos interdisciplinarios para alcanzar objetivos comunes desde campos expertos diferenciados		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE4 - Conocer los principios y metodologías de la investigación en el ámbito psicopedagógico.		

CE7 - Conocer diferentes soportes informáticos facilitadores del acceso a la información.		
CE8 - Conocer diferentes soportes informáticos para el análisis y la interpretación de la información.		
CE11 - Saber manejar las principales metodologías de investigación aplicadas al ámbito psicopedagógico.		
CE14 - Aplicar programas informáticos para el análisis de la información recogida en un proceso de investigación socioeducativa.		
CE19 - Reconocer la importancia del compromiso social y ético en los procesos de intervención educativa.		
CE20 - Favorecer la capacidad reflexiva y la curiosidad científica.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	20	100
Trabajos tutorizados	7	100
Tutorías	7	100
Trabajo autónomo del estudiante	60	0
Evaluación	7	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral/expositiva		
Sesiones de discusión y debate		
Resolución de problemas y estudio de casos prácticos		
Análisis de fuentes y documentos		
Realización de trabajos en grupo		
Realización de trabajos individuales		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
No existen datos		
NIVEL 2: Metodología Observacional en la Investigación Psicoeducativa		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El alumno sabrá/comprenderá:

- Identificar, acceder y operar con las diferentes fuentes de información centradas en investigación educativa.
- Interpretar y evaluar informes de investigación, como vía para denotar el impacto de la investigación sobre la práctica docentes, las normativas políticas (policy analysis) y las teorías psicopedagógicas.
- Conocer las diversas modalidades de impacto: de citación-bibliométrico, altmétrico, personalizado y sobre la práctica.
- Reconocer las aportaciones del conocimiento científico y de los enfoques básicos de investigación educativa, al desarrollo profesional del docente y a la mejora de la calidad educativa.

El alumno será capaz de:

- Acceder, manejar y explotar los soportes informáticos para gestionar la búsqueda y análisis de información personal, profesional, curricular, educativa, laboral, etcétera, a través de la red, en especial la revistas científicas.
- Acceder, manejar y explotar las bases de datos ISOC, ERIC, IN-RECS, TESEO, JCRs, SCI, SSCI, y Scopus, para la búsqueda de artículos científicos, a partir de los distintos descriptores y campos.
- Identificar revistas de impacto; las propias de los Journal Citation Reports) y Scopus e interpretar los diversos índices de citación (principalmente, factor de impacto)
- Apreciar la importancia de indagar el impacto de la investigación psicopedagógica.

5.5.1.3 CONTENIDOS

- Idea general de impacto de la investigación educativa. Principales tipos de impacto. Impacto sobre la teoría. Impacto heurístico. Impacto de la investigación como indicador de calidad. Métodos de valoración del impacto: cualitativos, semicuantitativos y cuantitativos. Sentido de la eponimidad.
- Visiones del impacto de IE sobre la práctica. Relación entre investigación y práctica educativas. Hallazgos metaanalíticos básicos de la IE para la mejora la práctica docente. Pautas para la optimización del impacto de la IE.
- Determinación del impacto disciplinar: Impacto por citación. Bases e indicadores de citación. Patrones de citación en la IE española.
- Nuevas tecnologías de la información para denotar el impacto de la investigación educativa. Software para determinar impacto. Bases de datos españolas y extranjeras. Bases de datos personales. Revistas electrónicas.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG3 - Los estudiantes serán capaces de construir informes y comunicar sus conclusiones adaptando el lenguaje al tipo de público.

CG4 - Los estudiantes adquirirán habilidades de aprendizaje para la formación permanente (lifelong learning) y el aprendizaje autónomo (autonomus learning).

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Mostrar interés por la calidad y la excelencia en la realización de diferentes tareas

CT2 - Tener un compromiso ético y social en la aplicación de los conocimientos adquiridos

CT3 - Ser capaz de trabajar en equipos interdisciplinarios para alcanzar objetivos comunes desde campos expertos diferenciados

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE4 - Conocer los principios y metodologías de la investigación en el ámbito psicopedagógico.

CE7 - Conocer diferentes soportes informáticos facilitadores del acceso a la información.

CE8 - Conocer diferentes soportes informáticos para el análisis y la interpretación de la información.

CE11 - Saber manejar las principales metodologías de investigación aplicadas al ámbito psicopedagógico.

CE14 - Aplicar programas informáticos para el análisis de la información recogida en un proceso de investigación socioeducativa.

CE19 - Reconocer la importancia del compromiso social y ético en los procesos de intervención educativa.		
CE20 - Favorecer la capacidad reflexiva y la curiosidad científica.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	20	100
Trabajos tutorizados	7	100
Tutorías	7	100
Trabajo autónomo del estudiante	60	0
Evaluación	7	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral/expositiva		
Sesiones de discusión y debate		
Realización de trabajos en grupo		
Realización de trabajos individuales		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas, ejercicios y problemas resueltos en clase o individualmente a lo largo del curso	30.0	60.0
Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc. (individual o en grupo)	10.0	20.0
Presentaciones orales	5.0	10.0
Aportaciones del alumno en sesiones de discusión y actitud del alumno en las diferentes actividades desarrolladas	5.0	10.0
5.5 NIVEL 1: MÓDULO II: Intervención y evaluación psicoeducativa.		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Los Enfoques de Aprendizaje. Aprender a aprender, un factor de Calidad en Educación Superior		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	

No	No
LISTADO DE ESPECIALIDADES	
No existen datos	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
<p><i>El alumno sabrá/comprenderá:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> Las nuevas perspectivas de enseñanza y aprendizaje en el contexto del nuevo EEES. Los elementos y funciones de las principales herramientas para evaluar las concepciones de la enseñanza y los enfoques de aprendizaje. Las condiciones de la calidad del aprendizaje y enseñanza que cada uno de los enfoques y concepciones de aprendizaje propicia. <p><i>El alumno será capaz de:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> Tener una visión general sobre las nuevas perspectivas de enseñanza y aprendizaje en el contexto del nuevo EEES. Aplicar las diferentes herramientas para evaluar las concepciones de la enseñanza y los enfoques de aprendizaje. Valorar la calidad del aprendizaje y enseñanza que cada uno de los enfoques y concepciones de aprendizaje propicia. 	
5.5.1.3 CONTENIDOS	
<ul style="list-style-type: none"> Introducción. Enseñanza-Aprendizaje-Evaluación-Competencias. Perspectivas en el aprendizaje y la enseñanza. Concepciones de la enseñanza y el aprendizaje. El EEES y el nuevo escenario de la enseñanza y del aprendizaje. Las competencias y el aprendizaje en la universidad. El aprendizaje a lo largo de toda la vida. Hacia dónde va la investigación sobre el aprendizaje y la enseñanza en Educación Superior. 	
5.5.1.4 OBSERVACIONES	
5.5.1.5 COMPETENCIAS	
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES	
CG2 - Los estudiantes serán capaces de integrar los conocimientos multidisciplinares, impartidos a través de los distintos cursos del Master, con el propósito de ser capaces de ofrecer respuestas especializadas a demandas propias del ámbito educativo.	
CG3 - Los estudiantes serán capaces de construir informes y comunicar sus conclusiones adaptando el lenguaje al tipo de público.	
CG4 - Los estudiantes adquirirán habilidades de aprendizaje para la formación permanente (lifelong learning) y el aprendizaje autónomo (autonomus learning).	
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación	
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio	
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios	
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades	
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.	
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES	
CT1 - Mostrar interés por la calidad y la excelencia en la realización de diferentes tareas	
CT2 - Tener un compromiso ético y social en la aplicación de los conocimientos adquiridos	
CT3 - Ser capaz de trabajar en equipos interdisciplinarios para alcanzar objetivos comunes desde campos expertos diferenciados	
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS	
CE1 - Conocer los ámbitos generales de la intervención psicopedagógica en el sistema educativo español y el europeo.	

CE2 - Conocer los supuestos pedagógicos y psicológicos que están en la base de los procesos de intervención educativa en distintas situaciones.
CE3 - Conocer los fundamentos teóricos y metodológicos de la intervención psicopedagógica, sus ámbitos de actuación, técnicas, recursos y servicios disponibles.
CE4 - Conocer los principios y metodologías de la investigación en el ámbito psicopedagógico.
CE5 - Conocer los fundamentos de los enfoques de aprendizaje y los procesos de autorregulación del mismo.
CE6 - Conocer diferentes modelos para diseñar e implementar la evaluación de programas e intervenciones psicopedagógicas.
CE9 - Evaluar programas de innovación e intervención en el ámbito psicopedagógico.
CE11 - Saber manejar las principales metodologías de investigación aplicadas al ámbito psicopedagógico.
CE12 - Diseñar e implementar estrategias de asesoría docente para atender a la diversidad, la innovación, diseño y desarrollo del currículo.
CE13 - Planificar procesos de intervención evaluando el ámbito sobre el que se actúa, priorizando las necesidades de acción a las que se pretende dar respuesta, especificando el modelo teórico de intervención que la sustenta, los recursos necesarios para ello y la propuesta metodológica con la que se evaluará dicha intervención.
CE15 - Saber utilizar los recursos destinados a la orientación profesional especialmente los diseñados para colectivos específicos.
CE18 - Poner en práctica habilidades interpersonales de empatía, capacidad de escucha activa, comunicación fluida y colaboración constante. (
CE20 - Favorecer la capacidad reflexiva y la curiosidad científica.
CE21 - Fomentar el trabajo en grupos cooperativos.
CE22 - Estimular al alumnado para que sea un elemento activo de su propio proceso de aprendizaje.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	20	100
Trabajos tutorizados	7	100
Tutorías	7	100
Trabajo autónomo del estudiante	60	0
Evaluación	7	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Lección magistral/expositiva
Resolución de problemas y estudio de casos prácticos
Realización de trabajos en grupo
Realización de trabajos individuales

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas, ejercicios y problemas, resueltos en clase o individualmente a lo largo del curso	30.0	60.0
Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc. (individual o en grupo)	10.0	20.0
Presentaciones orales	5.0	10.0
Aportaciones del alumno en sesiones de discusión y actitud del alumno en las diferentes actividades desarrolladas	5.0	10.0

NIVEL 2: Desarrollo Cognitivo y Promoción del Pensamiento en el Aula

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Optativa
ECTS NIVEL 2	4

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p><i>El alumno sabrá/comprenderá:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Los fundamentos de un programa de intervención cognitiva. • Los elementos esenciales en la puesta en práctica de un programa de mejora cognitiva. • Los elementos de mejora en la aplicación de programas. • Los programas que pueden ser aplicados para el desarrollo del pensamiento. <p><i>El alumno será capaz de:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseñar un programa de intervención cognitiva. • Evaluar un programa. • Distinguir los ámbitos y contextos de intervención. • Promover en el profesorado conductas que favorezcan el desarrollo del pensamiento. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> • Precedentes históricos de la intervención cognitiva. • Síntesis del desarrollo cognitivo humano. • Análisis de programas de intervención: <ul style="list-style-type: none"> ◦ Programas centrados en habilidades generales. ◦ Programas integrados en los currícula. • Competencias argumentativas; desarrollo e intervención. • Revisión de alternativas y propuesta de programa. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG2 - Los estudiantes serán capaces de integrar los conocimientos multidisciplinares, impartidos a través de los distintos cursos del Master, con el propósito de ser capaces de ofrecer respuestas especializadas a demandas propias del ámbito educativo.		
CG3 - Los estudiantes serán capaces de construir informes y comunicar sus conclusiones adaptando el lenguaje al tipo de público.		
CG4 - Los estudiantes adquirirán habilidades de aprendizaje para la formación permanente (lifelong learning) y el aprendizaje autónomo (autonomus learning).		

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Mostrar interés por la calidad y la excelencia en la realización de diferentes tareas

CT2 - Tener un compromiso ético y social en la aplicación de los conocimientos adquiridos

CT3 - Ser capaz de trabajar en equipos interdisciplinares para alcanzar objetivos comunes desde campos expertos diferenciados

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Conocer los ámbitos generales de la intervención psicopedagógica en el sistema educativo español y el europeo.

CE2 - Conocer los supuestos pedagógicos y psicológicos que están en la base de los procesos de intervención educativa en distintas situaciones.

CE3 - Conocer los fundamentos teóricos y metodológicos de la intervención psicopedagógica, sus ámbitos de actuación, técnicas, recursos y servicios disponibles.

CE4 - Conocer los principios y metodologías de la investigación en el ámbito psicopedagógico.

CE5 - Conocer los fundamentos de los enfoques de aprendizaje y los procesos de autorregulación del mismo.

CE6 - Conocer diferentes modelos para diseñar e implementar la evaluación de programas e intervenciones psicopedagógicas.

CE9 - Evaluar programas de innovación e intervención en el ámbito psicopedagógico.

CE11 - Saber manejar las principales metodologías de investigación aplicadas al ámbito psicopedagógico.

CE12 - Diseñar e implementar estrategias de asesoría docente para atender a la diversidad, la innovación, diseño y desarrollo del currículo.

CE13 - Planificar procesos de intervención evaluando el ámbito sobre el que se actúa, priorizando las necesidades de acción a las que se pretende dar respuesta, especificando el modelo teórico de intervención que la sustenta, los recursos necesarios para ello y la propuesta metodológica con la que se evaluará dicha intervención.

CE15 - Saber utilizar los recursos destinados a la orientación profesional especialmente los diseñados para colectivos específicos.

CE18 - Poner en práctica habilidades interpersonales de empatía, capacidad de escucha activa, comunicación fluida y colaboración constante. (

CE20 - Favorecer la capacidad reflexiva y la curiosidad científica.

CE21 - Fomentar el trabajo en grupos cooperativos.

CE22 - Estimular al alumnado para que sea un elemento activo de su propio proceso de aprendizaje.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	20	100
Trabajos tutorizados	7	100
Tutorías	7	100
Trabajo autónomo del estudiante	60	0
Evaluación	7	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Lección magistral/expositiva

Sesiones de discusión y debate

Resolución de problemas y estudio de casos prácticos		
Análisis de fuentes y documentos		
Realización de trabajos en grupo		
Realización de trabajos individuales		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas, ejercicios y problemas, resueltos en clase o individualmente a lo largo del curso	30.0	60.0
Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc. (individual o en grupo)	10.0	20.0
Presentaciones orales	5.0	10.0
Aportaciones del alumno en sesiones de discusión y actitud del alumno en las diferentes actividades desarrolladas	5.0	10.0
NIVEL 2: Metodología para la Evaluación de Programas Psicoeducativos		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p><i>El alumno sabrá/comprenderá:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Los principios teóricos y metodológicos que sustentan la evaluación de programas en el ámbito de la intervención psicopedagógica. • Las características de los principales modelos de evaluación de programas, entendiendo su finalidad y empleo. • Los elementos esenciales para desempeñar una propuestas de evaluación de programas para la intervención psicopedagógica. • Procesos de asesoramiento especializado sobre programas de calidad socioeducativa y su comunicación a expertos y público no especializado. <p><i>El alumno será capaz de:</i></p>		

- Hacer una revisión crítica de los hitos más destacados de la evaluación de programas, especialmente teniendo en cuenta: principios y metodologías en el ámbito de la intervención psicopedagógica.
- Analizar comparativamente los distintos modelos de evaluación de programas, entendiendo su carácter plural, integral y comprensivo.
- Diseñar propuestas de evaluación de programas para la intervención psicopedagógica, destacando sus componentes principales y especificando las posibilidades de aplicabilidad.
- Realizar una evaluación a modo de asesoramiento especializado sobre programas de calidad socioeducativa, comunicando las conclusiones o resultados de una manera efectiva tanto a expertos como a público no especializado.

5.5.1.3 CONTENIDOS

I. CRITERIOS, REFERENTES, INDICADORES Y ESTÁNDARES EN EVALUACIÓN DE PROGRAMAS.

II. ENFOQUES METODOLÓGICOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROGRAMAS:

- 2.1. Modelos para la evaluación de programas.
- 2.2. Diseños para la evaluación de programas.
- 2.3. Secuencias en la evaluación de programas.

III. INFORMES DE EVALUACIÓN Y COMUNICACIÓN DE RESULTADOS.

- 3.1. Finalidad de los informes de evaluación.
- 3.2. Tipos de informes de evaluación de programas.

IV. CRITERIOS DE CALIDAD DE LOS PROCESOS EVALUATIVOS CENTRADOS EN PROGRAMAS.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG2 - Los estudiantes serán capaces de integrar los conocimientos multidisciplinares, impartidos a través de los distintos cursos del Master, con el propósito de ser capaces de ofrecer respuestas especializadas a demandas propias del ámbito educativo.

CG3 - Los estudiantes serán capaces de construir informes y comunicar sus conclusiones adaptando el lenguaje al tipo de público.

CG4 - Los estudiantes adquirirán habilidades de aprendizaje para la formación permanente (lifelong learning) y el aprendizaje autónomo (autonomus learning).

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Mostrar interés por la calidad y la excelencia en la realización de diferentes tareas

CT2 - Tener un compromiso ético y social en la aplicación de los conocimientos adquiridos

CT3 - Ser capaz de trabajar en equipos interdisciplinarios para alcanzar objetivos comunes desde campos expertos diferenciados

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Conocer los ámbitos generales de la intervención psicopedagógica en el sistema educativo español y el europeo.

CE2 - Conocer los supuestos pedagógicos y psicológicos que están en la base de los procesos de intervención educativa en distintas situaciones.

CE3 - Conocer los fundamentos teóricos y metodológicos de la intervención psicopedagógica, sus ámbitos de actuación, técnicas, recursos y servicios disponibles.

CE4 - Conocer los principios y metodologías de la investigación en el ámbito psicopedagógico.

CE5 - Conocer los fundamentos de los enfoques de aprendizaje y los procesos de autorregulación del mismo.

CE6 - Conocer diferentes modelos para diseñar e implementar la evaluación de programas e intervenciones psicopedagógicas.

CE9 - Evaluar programas de innovación e intervención en el ámbito psicopedagógico.

CE11 - Saber manejar las principales metodologías de investigación aplicadas al ámbito psicopedagógico.
CE12 - Diseñar e implementar estrategias de asesoría docente para atender a la diversidad, la innovación, diseño y desarrollo del currículo.
CE13 - Planificar procesos de intervención evaluando el ámbito sobre el que se actúa, priorizando las necesidades de acción a las que se pretende dar respuesta, especificando el modelo teórico de intervención que la sustenta, los recursos necesarios para ello y la propuesta metodológica con la que se evaluará dicha intervención.
CE15 - Saber utilizar los recursos destinados a la orientación profesional especialmente los diseñados para colectivos específicos.
CE18 - Poner en práctica habilidades interpersonales de empatía, capacidad de escucha activa, comunicación fluida y colaboración constante.
CE20 - Favorecer la capacidad reflexiva y la curiosidad científica.
CE21 - Fomentar el trabajo en grupos cooperativos.
CE22 - Estimular al alumnado para que sea un elemento activo de su propio proceso de aprendizaje.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	20	100
Trabajos tutorizados	7	100
Tutorías	7	100
Trabajo autónomo del estudiante	60	100
Evaluación	7	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Lección magistral/expositiva
Sesiones de discusión y debate
Resolución de problemas y estudio de casos prácticos
Análisis de fuentes y documentos
Realización de trabajos en grupo
Realización de trabajos individuales

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas, ejercicios y problemas, resueltos en clase o individualmente a lo largo del curso	30.0	60.0
Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc. (individual o en grupo)	10.0	20.0
Presentaciones orales	5.0	10.0
Aportaciones del alumno en sesiones de discusión y actitud del alumno en las diferentes actividades desarrolladas	5.0	10.0

NIVEL 2: Enseñanza de Estrategias de Aprendizaje

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Optativa
ECTS NIVEL 2	4

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9

ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p><i>El alumno sabrá/comprenderá:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> Identificar el conocimiento de la investigación en el ámbito de la enseñanza de estrategias de aprendizaje. Las bases del conocimiento de la investigación en el ámbito del desarrollo cognitivo relacionado con el aprendizaje. <p><i>El alumno será capaz de:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> Integrar en el currículo de aula el desarrollo de competencias (programar) Diseñar enseñanza y tareas de aprendizaje para el desarrollo de la competencia para aprender a aprender 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> Teorías del aprendizaje desde planteamientos cognitivos. Las estrategias de aprendizaje en Educación superior. Investigaciones más relevantes. Condiciones contextuales para un aprendizaje estratégico. Metacognición y autorregulación del aprendizaje. Desarrollo de habilidades cognitivas en la actividad de los aprendices. Diseño de las tareas. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG2 - Los estudiantes serán capaces de integrar los conocimientos multidisciplinares, impartidos a través de los distintos cursos del Master, con el propósito de ser capaces de ofrecer respuestas especializadas a demandas propias del ámbito educativo.		
CG3 - Los estudiantes serán capaces de construir informes y comunicar sus conclusiones adaptando el lenguaje al tipo de público.		
CG4 - Los estudiantes adquirirán habilidades de aprendizaje para la formación permanente (lifelong learning) y el aprendizaje autónomo (autonomus learning).		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		

CT1 - Mostrar interés por la calidad y la excelencia en la realización de diferentes tareas		
CT2 - Tener un compromiso ético y social en la aplicación de los conocimientos adquiridos		
CT3 - Ser capaz de trabajar en equipos interdisciplinarios para alcanzar objetivos comunes desde campos expertos diferenciados		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Conocer los ámbitos generales de la intervención psicopedagógica en el sistema educativo español y el europeo.		
CE2 - Conocer los supuestos pedagógicos y psicológicos que están en la base de los procesos de intervención educativa en distintas situaciones.		
CE3 - Conocer los fundamentos teóricos y metodológicos de la intervención psicopedagógica, sus ámbitos de actuación, técnicas, recursos y servicios disponibles.		
CE4 - Conocer los principios y metodologías de la investigación en el ámbito psicopedagógico.		
CE5 - Conocer los fundamentos de los enfoques de aprendizaje y los procesos de autorregulación del mismo.		
CE6 - Conocer diferentes modelos para diseñar e implementar la evaluación de programas e intervenciones psicopedagógicas.		
CE9 - Evaluar programas de innovación e intervención en el ámbito psicopedagógico.		
CE11 - Saber manejar las principales metodologías de investigación aplicadas al ámbito psicopedagógico.		
CE12 - Diseñar e implementar estrategias de asesoría docente para atender a la diversidad, la innovación, diseño y desarrollo del currículo.		
CE13 - Planificar procesos de intervención evaluando el ámbito sobre el que se actúa, priorizando las necesidades de acción a las que se pretende dar respuesta, especificando el modelo teórico de intervención que la sustenta, los recursos necesarios para ello y la propuesta metodológica con la que se evaluará dicha intervención.		
CE15 - Saber utilizar los recursos destinados a la orientación profesional especialmente los diseñados para colectivos específicos.		
CE18 - Poner en práctica habilidades interpersonales de empatía, capacidad de escucha activa, comunicación fluida y colaboración constante. (
CE20 - Favorecer la capacidad reflexiva y la curiosidad científica.		
CE21 - Fomentar el trabajo en grupos cooperativos.		
CE22 - Estimular al alumnado para que sea un elemento activo de su propio proceso de aprendizaje.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	20	100
Trabajos tutorizados	7	100
Tutorías	7	100
Trabajo autónomo del estudiante	60	0
Evaluación	7	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral/expositiva		
Sesiones de discusión y debate		
Resolución de problemas y estudio de casos prácticos		
Análisis de fuentes y documentos		
Realización de trabajos en grupo		
Realización de trabajos individuales		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas, ejercicios y problemas, resueltos en clase o individualmente a lo largo del curso	30.0	60.0
Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc. (individual o en grupo)	10.0	20.0

Presentaciones orales	5.0	10.0
Aportaciones del alumno en sesiones de discusión y actitud del alumno en las diferentes actividades desarrolladas	5.0	10.0
NIVEL 2: Orientación Psicopedagógica		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p><i>El alumno sabrá/comprenderá:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • La estructura y funcionamiento de los Sistemas y Modelos de Orientación Psicopedagógica en España. • Cómo realizar una valoración crítica comparada con los Sistemas y Modelos de Orientación Psicopedagógica de otros contextos socio educativos. <p><i>El alumno será capaz de:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Analizar necesidades, planificar, implementar y evaluar Programas de Orientación Psicopedagógica. • Tutorizar al alumnado y asesorar a sus familias, para que alcance su óptimo desarrollo en el ámbito personal, social y profesional. • Organizar y gestionar adecuadamente servicios de orientación académica, personal, social y profesional, de acuerdo a la ética profesional y habilidades interpersonales de empatía, comunicación y facilitación del progreso del individuo y las comunidades. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>I - Visión de la orientación como actividad educativa de calidad.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Hacia la búsqueda de un modelo conceptual de la orientación: Principales enfoques teóricos. Premisas y estrategias de acción. 2.- El modelo de la calidad como referente en educación. Su aplicación al campo de la orientación. 3.- Aplicación del modelo en la práctica a través de <i>Programas Comprensivos de Orientación</i>. Tipologías, ámbitos y niveles. 4.- La adquisición del conocimiento en orientación. 		

II - Modelos de intervención psicopedagógica en orientación.

- 5.- Clasificaciones y visión panorámica de las diferentes tipologías de los modelos de intervención.
- 6.- Modelo de intervención directa: Asesoramiento (counseling) individual y en pequeños grupos.
- 7.- Modelo de intervención directa: La orientación con el grupo clase.
- 8.- Modelo de intervención indirecta: La Consulta individual, en grupos y en las organizaciones.
- 9.- Modelo de intervención indirecta: Los ¿peer counselors¿ (orientador entre iguales).

III - El modelo de organización.

- 10.- Orientación y reforma del sistema educativo. Recorrido histórico y hechos significativos en España y Andalucía.
- 11.- Intervención psicopedagógica y sistemas de orientación en los diferentes países de la Unión Europea.
- 12.- El centro educativo. Contexto de la intervención como organización y como sistema. Roles y funciones del orientador.
- 13.- La tarea tutorial. El orientador y la formación consultiva sobre los profesores-tutores.
- 14.- Principales organizaciones profesionales nacionales e internacionales.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CG2 - Los estudiantes serán capaces de integrar los conocimientos multidisciplinares, impartidos a través de los distintos cursos del Master, con el propósito de ser capaces de ofrecer respuestas especializadas a demandas propias del ámbito educativo.
- CG3 - Los estudiantes serán capaces de construir informes y comunicar sus conclusiones adaptando el lenguaje al tipo de público.
- CG4 - Los estudiantes adquirirán habilidades de aprendizaje para la formación permanente (lifelong learning) y el aprendizaje autónomo (autonomus learning).
- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

- CT1 - Mostrar interés por la calidad y la excelencia en la realización de diferentes tareas
- CT2 - Tener un compromiso ético y social en la aplicación de los conocimientos adquiridos
- CT3 - Ser capaz de trabajar en equipos interdisciplinarios para alcanzar objetivos comunes desde campos expertos diferenciados

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- CE1 - Conocer los ámbitos generales de la intervención psicopedagógica en el sistema educativo español y el europeo.
- CE2 - Conocer los supuestos pedagógicos y psicológicos que están en la base de los procesos de intervención educativa en distintas situaciones.
- CE3 - Conocer los fundamentos teóricos y metodológicos de la intervención psicopedagógica, sus ámbitos de actuación, técnicas, recursos y servicios disponibles.
- CE4 - Conocer los principios y metodologías de la investigación en el ámbito psicopedagógico.

CE5 - Conocer los fundamentos de los enfoques de aprendizaje y los procesos de autorregulación del mismo.
CE6 - Conocer diferentes modelos para diseñar e implementar la evaluación de programas e intervenciones psicopedagógicas.
CE9 - Evaluar programas de innovación e intervención en el ámbito psicopedagógico.
CE11 - Saber manejar las principales metodologías de investigación aplicadas al ámbito psicopedagógico.
CE12 - Diseñar e implementar estrategias de asesoría docente para atender a la diversidad, la innovación, diseño y desarrollo del currículo.
CE13 - Planificar procesos de intervención evaluando el ámbito sobre el que se actúa, priorizando las necesidades de acción a las que se pretende dar respuesta, especificando el modelo teórico de intervención que la sustenta, los recursos necesarios para ello y la propuesta metodológica con la que se evaluará dicha intervención.
CE15 - Saber utilizar los recursos destinados a la orientación profesional especialmente los diseñados para colectivos específicos.
CE18 - Poner en práctica habilidades interpersonales de empatía, capacidad de escucha activa, comunicación fluida y colaboración constante.
CE20 - Favorecer la capacidad reflexiva y la curiosidad científica.
CE21 - Fomentar el trabajo en grupos cooperativos.
CE22 - Estimular al alumnado para que sea un elemento activo de su propio proceso de aprendizaje.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	20	100
Trabajos tutorizados	7	100
Tutorías	7	100
Trabajo autónomo del estudiante	60	0
Evaluación	7	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Lección magistral/expositiva
Sesiones de discusión y debate
Resolución de problemas y estudio de casos prácticos
Análisis de fuentes y documentos
Realización de trabajos en grupo
Realización de trabajos individuales

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas, ejercicios y problemas, resueltos en clase o individualmente a lo largo del curso	30.0	60.0
Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc. (individual o en grupo)	10.0	20.0
Presentaciones orales	5.0	10.0
Aportaciones del alumno en sesiones de discusión y actitud del alumno en las diferentes actividades desarrolladas	5.0	10.0

NIVEL 2: Elaboración de Indicadores de Calidad en Evaluación

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3

4		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p><i>El alumno sabrá/comprenderá:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Los diferentes conceptos, tipologías, características y propiedades que se barajan acerca de los indicadores de calidad. • Caracterizar de los indicadores de calidad utilizados en la evaluación de organizaciones educativas. • Dominar los aspectos técnicos y conceptuales para construcción, seguimiento y mejora de sistemas de indicadores en evaluación de organizaciones y competencias <p><i>El alumno será capaz de:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Proponer diferentes estrategias de acción en la planificación, elaboración y utilización de los indicadores de calidad en la evaluación. • Analizar el uso de indicadores de calidad en las directrices y planes de evaluación institucional en el entorno europeo, español y local. • Adoptar posiciones críticas en el uso de estrategias de acción para la planificación, construcción y utilización de indicadores de calidad en la evaluación institucional de la educación superior y otras organizaciones educativas. • Analizar e interpretar los procedimientos de medida para la construcción de indicadores en educación y su aplicación a la evaluación de los sistemas educativos y la toma de decisiones. • Identificar criterios de calidad de los instrumentos de recogida de información para la elaboración de indicadores en educación. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> • Sociedad del Conocimiento e Indicadores de Desarrollo Humano, Sostenibilidad, Salud, Educación Superior, Economía, Cultura, Ocio, Salud. • Conocer las características que debe poseer un indicador de calidad. • Saber definir indicadores y estándares de calidad. • Ámbitos prioritarios en los que se usan. • Criterios para evaluar y medir con indicadores. • Indicadores más conocidos por ámbitos y procedimientos de cálculo. • Características básicas de un sistema de indicadores. • Observatorios, Estadísticas, Informes e Indicadores. • El proceso de construcción de indicadores. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG2 - Los estudiantes serán capaces de integrar los conocimientos multidisciplinares, impartidos a través de los distintos cursos del Master, con el propósito de ser capaces de ofrecer respuestas especializadas a demandas propias del ámbito educativo.		
CG3 - Los estudiantes serán capaces de construir informes y comunicar sus conclusiones adaptando el lenguaje al tipo de público.		
CG4 - Los estudiantes adquirirán habilidades de aprendizaje para la formación permanente (lifelong learning) y el aprendizaje autónomo (autonomus learning).		

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Mostrar interés por la calidad y la excelencia en la realización de diferentes tareas		
CT2 - Tener un compromiso ético y social en la aplicación de los conocimientos adquiridos		
CT3 - Ser capaz de trabajar en equipos interdisciplinares para alcanzar objetivos comunes desde campos expertos diferenciados		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Conocer los ámbitos generales de la intervención psicopedagógica en el sistema educativo español y el europeo.		
CE2 - Conocer los supuestos pedagógicos y psicológicos que están en la base de los procesos de intervención educativa en distintas situaciones.		
CE3 - Conocer los fundamentos teóricos y metodológicos de la intervención psicopedagógica, sus ámbitos de actuación, técnicas, recursos y servicios disponibles.		
CE4 - Conocer los principios y metodologías de la investigación en el ámbito psicopedagógico.		
CE5 - Conocer los fundamentos de los enfoques de aprendizaje y los procesos de autorregulación del mismo.		
CE6 - Conocer diferentes modelos para diseñar e implementar la evaluación de programas e intervenciones psicopedagógicas.		
CE9 - Evaluar programas de innovación e intervención en el ámbito psicopedagógico.		
CE11 - Saber manejar las principales metodologías de investigación aplicadas al ámbito psicopedagógico.		
CE12 - Diseñar e implementar estrategias de asesoría docente para atender a la diversidad, la innovación, diseño y desarrollo del currículo.		
CE13 - Planificar procesos de intervención evaluando el ámbito sobre el que se actúa, priorizando las necesidades de acción a las que se pretende dar respuesta, especificando el modelo teórico de intervención que la sustenta, los recursos necesarios para ello y la propuesta metodológica con la que se evaluará dicha intervención.		
CE15 - Saber utilizar los recursos destinados a la orientación profesional especialmente los diseñados para colectivos específicos.		
CE18 - Poner en práctica habilidades interpersonales de empatía, capacidad de escucha activa, comunicación fluida y colaboración constante. (
CE20 - Favorecer la capacidad reflexiva y la curiosidad científica.		
CE21 - Fomentar el trabajo en grupos cooperativos.		
CE22 - Estimular al alumnado para que sea un elemento activo de su propio proceso de aprendizaje.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	20	100
Trabajos tutorizados	7	100
Tutorías	7	100
Trabajo autónomo del estudiante	60	0
Evaluación	7	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral/expositiva		
Sesiones de discusión y debate		

Resolución de problemas y estudio de casos prácticos		
Análisis de fuentes y documentos		
Realización de trabajos en grupo		
Realización de trabajos individuales		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas, ejercicios y problemas, resueltos en clase o individualmente a lo largo del curso	30.0	60.0
Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc. (individual o en grupo)	10.0	20.0
Presentaciones orales	5.0	10.0
Aportaciones del alumno en sesiones de discusión y actitud del alumno en las diferentes actividades desarrolladas	5.0	10.0
NIVEL 2: Evaluación de la Calidad de Centros Educativos Multiculturales		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p><i>El alumno sabrá/comprenderá:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Los conceptos básicos, los fundamentos y naturaleza de la Gestión de la Calidad. <p><i>El alumno será capaz de:</i></p>		

- Realizar diseños de investigación educativa para el estudio y asimilación del proceso de implantación de modelos de gestión de la calidad en las instituciones educativas.
- Utilizar las tecnologías como apoyo a la implantación de los modelos de Gestión de la Calidad.
- Realizar trabajos de profundización y síntesis a partir de búsqueda en las fuentes bibliográficas y documentales relacionadas con la investigación educativa.
- Desarrollar e implementar modelos de Gestión de la Calidad en Instituciones Educativas en diferentes contextos y ámbitos.

5.5.1.3 CONTENIDOS

TEMA 1.- Los comienzos de la Calidad: Las escuelas eficaces, diferencias entre escuelas eficaces y escuelas de calidad. La planificación de la mejora continua. La calidad total como meta.
 TEMA 2.- Los modelos de calidad: El modelo europeo EFQM: estructura y criterios. Otros modelos de gestión de la Calidad: Deming, Malcom Baldrige.
 TEMA 3.- El proceso de los diferentes modelos para la implantación de la Gestión de la Calidad en instituciones educativas. El aseguramiento de la calidad. Las normas ISO para la acreditación de la calidad, homologación.
 TEMA 4.- Herramientas para implantar la Calidad en las instituciones educativas: Clasificación de los principales instrumentos de calidad. Instrumentos de implementación y desarrollo de la calidad. Herramientas de evaluación.
 TEMA 5.- La equidad como factor de calidad: las competencias básicas como facilitadoras de la equidad. La dirección institucional como factor de calidad.
 TEMA 6.- Técnicas de triangulación y control de la calidad en la investigación educativa.
 TEMA 7.- La Gestión y Evaluación de la Calidad en Centros Multiculturales: Estudio de un caso concreto

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG2 - Los estudiantes serán capaces de integrar los conocimientos multidisciplinares, impartidos a través de los distintos cursos del Master, con el propósito de ser capaces de ofrecer respuestas especializadas a demandas propias del ámbito educativo.

CG3 - Los estudiantes serán capaces de construir informes y comunicar sus conclusiones adaptando el lenguaje al tipo de público.

CG4 - Los estudiantes adquirirán habilidades de aprendizaje para la formación permanente (lifelong learning) y el aprendizaje autónomo (autonomus learning).

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Mostrar interés por la calidad y la excelencia en la realización de diferentes tareas

CT2 - Tener un compromiso ético y social en la aplicación de los conocimientos adquiridos

CT3 - Ser capaz de trabajar en equipos interdisciplinarios para alcanzar objetivos comunes desde campos expertos diferenciados

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Conocer los ámbitos generales de la intervención psicopedagógica en el sistema educativo español y el europeo.

CE2 - Conocer los supuestos pedagógicos y psicológicos que están en la base de los procesos de intervención educativa en distintas situaciones.

CE3 - Conocer los fundamentos teóricos y metodológicos de la intervención psicopedagógica, sus ámbitos de actuación, técnicas, recursos y servicios disponibles.

CE4 - Conocer los principios y metodologías de la investigación en el ámbito psicopedagógico.

CE5 - Conocer los fundamentos de los enfoques de aprendizaje y los procesos de autorregulación del mismo.

CE6 - Conocer diferentes modelos para diseñar e implementar la evaluación de programas e intervenciones psicopedagógicas.

CE9 - Evaluar programas de innovación e intervención en el ámbito psicopedagógico.

CE11 - Saber manejar las principales metodologías de investigación aplicadas al ámbito psicopedagógico.

CE12 - Diseñar e implementar estrategias de asesoría docente para atender a la diversidad, la innovación, diseño y desarrollo del currículo.

CE13 - Planificar procesos de intervención evaluando el ámbito sobre el que se actúa, priorizando las necesidades de acción a las que se pretende dar respuesta, especificando el modelo teórico de intervención que la sustenta, los recursos necesarios para ello y la propuesta metodológica con la que se evaluará dicha intervención.

CE15 - Saber utilizar los recursos destinados a la orientación profesional especialmente los diseñados para colectivos específicos.

CE18 - Poner en práctica habilidades interpersonales de empatía, capacidad de escucha activa, comunicación fluida y colaboración constante.

CE20 - Favorecer la capacidad reflexiva y la curiosidad científica.

CE21 - Fomentar el trabajo en grupos cooperativos.

CE22 - Estimular al alumnado para que sea un elemento activo de su propio proceso de aprendizaje.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	20	100
Trabajos tutorizados	7	100
Tutorías	7	100
Trabajo autónomo del estudiante	60	0
Evaluación	7	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Lección magistral/expositiva

Sesiones de discusión y debate

Resolución de problemas y estudio de casos prácticos

Análisis de fuentes y documentos

Realización de trabajos en grupo

Realización de trabajos individuales

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas, ejercicios y problemas, resueltos en clase o individualmente a lo largo del curso	30.0	60.0
Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc. (individual o en grupo)	10.0	20.0
Presentaciones orales	5.0	10.0
Aportaciones del alumno en sesiones de discusión y actitud del alumno en las diferentes actividades desarrolladas	5.0	10.0

NIVEL 2: Procesos de Autorregulación del Aprendizaje

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Optativa
ECTS NIVEL 2	4

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p><i>El alumno sabrá/comprenderá:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificar los modelos principios y enfoques de los procesos de enseñanza- aprendizaje en contextos educativos diversos. • El conocimiento sobre investigación en el ámbito del desarrollo cognitivo relacionado con el aprendizaje autorregulado. • Tener actualizado el conocimiento de la investigación en el ámbito de la enseñanza y evaluación del aprendizaje autorregulado. <p><i>El alumno será capaz de:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar tareas de aprendizaje para el desarrollo de la competencia de aprender a aprender. • Integrar en el currículo del aula actividades autorregulatorias del aprendizaje. • Formar al profesorado para que integre en su repertorio conductas dirigidas al desarrollo del aprendizaje autorregulado en su alumnado. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Precedentes históricos de la intervención cognitiva. 2. Síntesis del desarrollo cognitivo humano. 3. Análisis de programas de intervención. <ol style="list-style-type: none"> 1. Programas centrados en habilidades generales. 2. Programas integrados en los currícula. 4. Competencias argumentativas; desarrollo e intervención. 5. Revisión de alternativas y propuesta de programa. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG2 - Los estudiantes serán capaces de integrar los conocimientos multidisciplinares, impartidos a través de los distintos cursos del Master, con el propósito de ser capaces de ofrecer respuestas especializadas a demandas propias del ámbito educativo.		
CG3 - Los estudiantes serán capaces de construir informes y comunicar sus conclusiones adaptando el lenguaje al tipo de público.		
CG4 - Los estudiantes adquirirán habilidades de aprendizaje para la formación permanente (lifelong learning) y el aprendizaje autónomo (autonomus learning).		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Mostrar interés por la calidad y la excelencia en la realización de diferentes tareas

CT2 - Tener un compromiso ético y social en la aplicación de los conocimientos adquiridos

CT3 - Ser capaz de trabajar en equipos interdisciplinarios para alcanzar objetivos comunes desde campos expertos diferenciados

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

No existen datos

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	20	100
Trabajos tutorizados	7	100
Tutorías	7	100
Trabajo autónomo del estudiante	60	0
Evaluación	7	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Lección magistral/expositiva

Sesiones de discusión y debate

Resolución de problemas y estudio de casos prácticos

Análisis de fuentes y documentos

Realización de trabajos en grupo

Realización de trabajos individuales

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas, ejercicios y problemas, resueltos en clase o individualmente a lo largo del curso	30.0	60.0
Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc. (individual o en grupo)	10.0	20.0
Presentaciones orales	5.0	10.0
Aportaciones del alumno en sesiones de discusión y actitud del alumno en las diferentes actividades desarrolladas	5.0	10.0

5.5 NIVEL 1: MÓDULO III: Acciones complementarias para la inserción laboral.

5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1

NIVEL 2: Prácticas en empresas y seminarios

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria
ECTS NIVEL 2	12

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	12	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p><i>El alumno sabrá/comprenderá:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseñar un proyecto de intervención socioeducativo adaptado a los usuarios de un centro en funcionamiento. • Recoger información sistematizada de los procesos llevados a cabo en los centros de prácticas. • Relacionar los contenidos teóricos para ponerlos al servicio de la práctica profesional. <p><i>El alumno será capaz de:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Aplicar el programa de intervención propuesto en el centro de prácticas bajo la supervisión del profesional responsable. • Desenvolverse con profesionalidad en el desempeño de tareas prácticas relacionadas con el ámbito socioeducativo. • Evaluar su capacidad profesional de forma crítica y argumentada. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Prácticas en algunos de los Centros con los que tenemos establecidos convenios para este fin. La formación práctica en los Centros se complementa con una serie de conferencias impartidas por profesionales de prestigio, que informan sobre las demandas de las empresas y temas relacionados con el mundo laboral.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Los estudiantes serán capaces de aplicar los conocimientos adquiridos y de resolver problemas en entornos diversos del ámbito pedagógico y psicopedagógico.		
CG2 - Los estudiantes serán capaces de integrar los conocimientos multidisciplinares impartidos a través de los distintos cursos del Master, con el propósito de ser capaces de ofrecer respuestas especializadas a demandas propias del ámbito educativo.		
CG4 - Los estudiantes adquirirán habilidades de aprendizaje para la formación permanente (lifelong learning) y el aprendizaje autónomo (autonomus learning).		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		

CT1 - Mostrar interés por la calidad y la excelencia en la realización de diferentes tareas		
CT2 - Tener un compromiso ético y social en la aplicación de los conocimientos adquiridos		
CT3 - Ser capaz de trabajar en equipos interdisciplinarios para alcanzar objetivos comunes desde campos expertos diferenciados		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Conocer los ámbitos generales de la intervención psicopedagógica en el sistema educativo español y el europeo.		
CE2 - Conocer los supuestos pedagógicos y psicológicos que están en la base de los procesos de intervención educativa en distintas situaciones.		
CE3 - Conocer los fundamentos teóricos y metodológicos de la intervención psicopedagógica, sus ámbitos de actuación, técnicas, recursos y servicios disponibles.		
CE5 - Conocer los fundamentos de los enfoques de aprendizaje y los procesos de autorregulación del mismo.		
CE10 - Preparar informes y documentos para la participación en los diferentes programas de movilidad propuestos por la Convergencia Europea.		
CE13 - Planificar procesos de intervención evaluando el ámbito sobre el que se actúa, priorizando las necesidades de acción a las que se pretende dar respuesta, especificando el modelo teórico de intervención que la sustenta, los recursos necesarios para ello y la propuesta metodológica con la que se evaluará dicha intervención.		
CE15 - Saber utilizar los recursos destinados a la orientación profesional especialmente los diseñados para colectivos específicos.		
CE16 - Saber acceder y usar la información educativa y ocupacional que permita contactar con empleadores y centros formativos para conocer las oportunidades laborales disponibles.		
CE17 - Mantener una actitud de apertura y colaboración con instituciones nacionales e internacionales de orientación educativa y profesional.		
CE18 - Poner en práctica habilidades interpersonales de empatía, capacidad de escucha activa, comunicación fluida y colaboración constante. (
CE19 - Reconocer la importancia del compromiso social y ético en los procesos de intervención educativa.		
CE22 - Estimular al alumnado para que sea un elemento activo de su propio proceso de aprendizaje.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	41	100
Tutorías	21	100
Trabajo autónomo del estudiante	21	0
Trabajo del estudiante en el centro de prácticas	207	100
Evaluación	10	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral/expositiva		
Prácticas de laboratorio o clínicas		
Seminarios		
Análisis de fuentes y documentos		
Realización de trabajos individuales		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc. (individual o en grupo)	10.0	20.0
Memorias	35.0	70.0
Aportaciones del alumno en sesiones de discusión y actitud del alumno en las diferentes actividades desarrolladas	5.0	10.0
5.5 NIVEL 1: MÓDULO IV: Trabajo Fin de Máster		

5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Trabajo Fin de Máster		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	12	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p><i>El alumno sabrá/comprenderá:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> Identificar los diferentes procesos de investigación en función de la finalidad de la misma. Realizar revisiones de investigaciones previas sobre la temática de interés, accediendo a las diferentes bases de datos. Construir instrumentos para la recogida de datos. Aplicar la prueba estadística o el análisis de informaciones mas adecuado, en función del tipo de datos. <p><i>El alumno será capaz de:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> Plantear problemas de investigación que sean claro, precisos y operativos. Seguir un procedimiento científico para dar respuesta al problema planteado. Evaluar programas de intervención psicoeducativa. Elaborar conclusiones coherentes con los objetivos planteados y ampliar el cuerpo de conocimientos científicos sobre el tema investigado. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>En este módulo se ofrecen 10 líneas de investigación para que el alumnado elija la que esta más cerca de sus intereses. El trabajo fin de grado permite al alumnado un primer acercamiento a la investigación científica y le capacita para un mejor desarrollo de la investigación para la tesis doctoral, además de un primer acercamiento a la resolución de problemas científicos, diseño de investigación, análisis de datos y elaboración de informes.</p> <p>Es el Módulo en el que se deben de aplicar todos los conocimientos adquiridos en módulos anteriores, sobre todo el módulo 1, y obtener una visión global y holística del programa en su conjunto.</p> <p>Denominación de las Líneas de investigación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Educación en valores para la convivencia en los centros. - Concepciones del aprendizaje. Desarrollo del pensamiento. - Integración curricular y desarrollo de competencias - Evaluación de la investigación y de programas educativos. - Planificación y evaluación de programas de orientación 		

- Evaluación en educación social, ambiental e institucional.
- Calidad institucional y educativa.
- Evaluación de estrategias de aprendizaje en Educación Superior y contextos externos.
- Evaluación de Centros Educativos.
- Evaluación en educación social, ambiental e institucional.
- Evaluación de estrategias de aprendizaje en Educación Superior y contextos externos

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG3 - Los estudiantes serán capaces de construir informes y comunicar sus conclusiones adaptando el lenguaje al tipo de público.

CG4 - Los estudiantes adquirirán habilidades de aprendizaje para la formación permanente (lifelong learning) y el aprendizaje autónomo (autonomus learning).

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Mostrar interés por la calidad y la excelencia en la realización de diferentes tareas

CT2 - Tener un compromiso ético y social en la aplicación de los conocimientos adquiridos

CT3 - Ser capaz de trabajar en equipos interdisciplinarios para alcanzar objetivos comunes desde campos expertos diferenciados

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE3 - Conocer los fundamentos teóricos y metodológicos de la intervención psicopedagógica, sus ámbitos de actuación, técnicas, recursos y servicios disponibles.

CE4 - Conocer los principios y metodologías de la investigación en el ámbito psicopedagógico.

CE6 - Conocer diferentes modelos para diseñar e implementar la evaluación de programas e intervenciones psicopedagógicas.

CE9 - Evaluar programas de innovación e intervención en el ámbito psicopedagógico.

CE11 - Saber manejar las principales metodologías de investigación aplicadas al ámbito psicopedagógico.

CE13 - Planificar procesos de intervención evaluando el ámbito sobre el que se actúa, priorizando las necesidades de acción a las que se pretende dar respuesta, especificando el modelo teórico de intervención que la sustenta, los recursos necesarios para ello y la propuesta metodológica con la que se evaluará dicha intervención.

CE14 - Aplicar programas informáticos para el análisis de la información recogida en un proceso de investigación socioeducativa.

CE16 - Saber acceder y usar la información educativa y ocupacional que permita contactar con empleadores y centros formativos para conocer las oportunidades laborales disponibles.

CE20 - Favorecer la capacidad reflexiva y la curiosidad científica.

CE22 - Estimular al alumnado para que sea un elemento activo de su propio proceso de aprendizaje.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tutorías	37.5	100
Trabajo autónomo del estudiante	250	0
Evaluación	12.5	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Análisis de fuentes y documentos

Realización de trabajos individuales

Seguimiento del TFM		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc. (individual o en grupo)	10.0	20.0
Aportaciones del alumno en sesiones de discusión y actitud del alumno en las diferentes actividades desarrolladas	0.0	10.0
Defensa pública del Trabajo Fin de Máster	40.0	80.0

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de Granada	Profesor Visitante	16.7	100	16,7
Universidad de Granada	Profesor Contratado Doctor	25	100	25
Universidad de Granada	Catedrático de Escuela Universitaria	8.3	100	8,3
Universidad de Granada	Catedrático de Universidad	16.7	100	16,7
Universidad de Granada	Profesor Titular de Universidad	33.3	100	33,3
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
90	15	95
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p>La Universidad de Granada, a través del Sistema de Garantía de Calidad del Título recoge un procedimiento específico para la evaluación y mejora del rendimiento académico, común a todos los Másteres Oficiales de esta Universidad, que establece los mecanismos a través de los cuales se recogerá y analizará la información relativa a los Resultados Académicos.</p> <p>Asimismo, los distintos procedimientos para garantizar la calidad de la titulación establecen la recogida de datos e indicadores que valoran de un modo directo e indirecto el grado de consecución de los resultados de aprendizaje, su evolución y su adecuación a las competencias establecidas en el apartado 3 de la Memoria de Verificación.</p> <p>El referente usado por tanto, para valorar la consecución de los objetivos en la adquisición de las competencias es el perfil de aprendizaje, así como los resultados de aprendizaje para cada uno de los módulos descritos en el apartado 5 de la Memoria de Verificación del título.</p> <p>La difusión de estos resultados se realiza a través de la publicación y actualización periódica (al menos, 2 veces al año tras cada semestre) de los indicadores y su evolución, en la página web del título (apartado ¿Evaluación, seguimiento y mejora del Máster¿), desde la coordinación del Máster, para su conocimiento por todos los colectivos interesados en la titulación.</p> <p>Asimismo, se difunden los resultados a través de la web, de los autoinformes de seguimiento y de los informes emitidos por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (en adelante DEVA), así como de las acciones de mejora establecidas en el Plan de Mejora de la titulación tras el análisis de los datos anuales y atendiendo a las recomendaciones y modificaciones emitidas por la DEVA en los procesos de Seguimiento y Acreditación.</p> <p>A continuación se explicita los agentes implicados, la temporalización, las variables y las herramientas utilizadas en la valoración del progreso de los resultados de aprendizaje de acuerdo al sistema de garantía de calidad del título:</p> <p>ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN, TOMA DE DECISIONES, SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA</p> <p>Análisis</p> <p>La Comisión de Garantía Interna de Calidad del título, llevará a cabo, anualmente, tras la finalización de cada curso académico, el análisis de la información relativa a los resultados de aprendizaje. Los datos e indicadores se encuentran disponibles en una aplicación informática a la que tiene acceso</p>		

la coordinación del máster. Asimismo, desde la Unidad de Calidad, Innovación y Prospectiva se ponen a disposición del coordinador/a del título datos complementarios para su inclusión y análisis en los Autoinformes de Seguimiento y/o Acreditación.

Toma de decisiones

Tomando como referencia estos análisis, la Comisión Académica del máster elaborará cada año el Autoinforme de Seguimiento, a través del cual documentará los indicadores establecidos para analizar tanto cuantitativa como cualitativamente los datos que permiten valorar el progreso y los resultados de aprendizaje, destacando los puntos fuertes y estableciendo medidas a través del Plan de Mejora del título para corregir aquellas debilidades detectadas a través de acciones de mejora que serán revisadas y valorado su cumplimiento tanto a través de los seguimientos internos como externos.

El Autoinforme de Seguimiento se remitirá a la Unidad de Calidad, Innovación y Prospectiva y al equipo de dirección de la Escuela Internacional de Posgrado para su revisión según las directrices marcadas por la Universidad de Granada para el seguimiento de los títulos y su aprobación definitiva por el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado.

Revisión y Mejora

Durante el curso académico se pondrán en marcha las **acciones** establecidas en el Plan de mejora del título en función de su temporalización. Entre estas medidas se incluirán la respuesta a las recomendaciones realizadas por la DEVA en los Informes de Seguimiento y del proceso de verificación y acreditación del título.

Evaluación del progreso y resultados de aprendizaje

El procedimiento para la evaluación y mejora del rendimiento académico incluido en el sistema de garantía de la calidad utiliza para analizar el progreso y resultados de aprendizaje de los estudiantes los resultados de las tasas e indicadores académicos definidos en el **procedimiento 2** del mismo, así como otros datos, informes e indicadores que se le facilitan a los responsables de las titulaciones:

Indicadores generales del máster por curso académico

Acceso

Nº estudiantes matriculados de nuevo ingreso

Nota media de acceso. Estudiantes de nuevo ingreso

Nota mínima de acceso. Estudiantes de nuevo ingreso

Alumnos

Número total de estudiantes matriculados

Porcentaje de estudiantes matriculados <30 créditos del total de estudiantes

Número de estudiantes no españoles de la titulación

Número de estudiantes graduados por curso académico

Duración media de los alumnos

Datos Académicos del Total de los Alumnos

Tasa de rendimiento

Tasa de éxito

Tasa de graduación

Tasa de eficiencia

Tasa de abandono

Tasa de resultados

Número de alumnos matriculados por asignatura, grupo y curso.

Tasa de Rendimiento por asignatura, grupo y curso

Calificaciones Globales por asignatura y curso.

Calificaciones Globales por curso

Calificaciones globales del Trabajo Fin de Máster por curso.

Indicadores de Satisfacción de los distintos colectivos:

Informe sobre la satisfacción del alumnado del máster

Informe sobre la satisfacción del profesorado

Informe sobre la satisfacción del PAS

Informe sobre la satisfacción del alumnado con las prácticas externas

Informe sobre la satisfacción de los tutores externos

A través de dichos cuestionarios se recogen datos que permiten a la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Máster (y/o Comisión Académica) valorar la opinión de los distintos colectivos implicados con la titulación.

En el Procedimiento para la Evaluación y Mejora de la Calidad de la Enseñanza y del Profesorado establecido en el Sistema de Garantía de Calidad del Máster se establece que:

¿Anualmente, la CGIC revisará la actualización y adecuación de las **guías docentes** publicadas y valorará la estrategia y acuerdos de coordinación adoptados así como cualquier otro aspecto relacionado con la actividad docente en la Titulación.¿

El procedimiento seguido para evaluar la actuación docente en opinión de los estudiantes es el establecido por la Universidad. Anualmente se elabora desde la Unidad de Calidad, Innovación y Prospectiva el Informe sobre la satisfacción del alumnado con la actuación docente del profesorado del Máster, obtenido de las respuestas a los cuestionarios realizados por los estudiantes de la titulación; difundiendo dichos resultados para el conocimiento del profesorado y de los colectivos implicados.

De conformidad con lo dispuesto en el último párrafo, anualmente se elabora

Estudios de Egresados y de Inserción Laboral elaborados por el Centro de Promoción, Empleo y Prácticas (a través del Observatorio Ocupacional) y por el CEI-BIOTIC de la Universidad de Granada.

Entre otros, se facilita información sobre los siguientes indicadores:

- Tasa de inserción de los egresados de Máster Oficial
- Tasa de demanda de empleo de los egresados de Máster Oficial
- Tasa de paro registrado de los egresados de Máster Oficial
- Evolución de la situación laboral

En concreto los objetivos específicos son:

- 1º Conocimiento directo de los modos y accesos al mercado laboral para los universitarios, así como de las competencias y requerimientos exigidos a este colectivo.
- 2º Aportar información útil a la comunidad universitaria en la que basarse para la configuración de los futuros itinerarios formativos, procurando de este modo, un ajuste más eficaz con el mundo empresarial.
- 3º Difundir los resultados de los estudios, artículos e investigaciones realizadas al contexto de la comunidad universitaria y de la sociedad.
- 4º Ofrecer herramientas a los futuros estudiantes, alumnos y titulados universitarios que les permitan realizar y dirigir su devenir profesional.
- 5º Ofrecer y diseñar herramientas encaminadas a un mayor grado de ajuste con el mercado laboral.

Todos estos indicadores, datos e información de carácter cuantitativo y cualitativo permite a los órganos responsables (Comisión Académica del Máster y Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado) valorar la adecuación de los resultados de aprendizaje reales con los establecidos en la Memoria de Verificación, referente para ajustar las competencias previstas con las alcanzadas en el momento presente y analizar la evolución de las mismas durante la consolidación del plan de estudios, con el objetivo de llevar a cabo aquellas medidas correctivas o de mejora para la consecución de las competencias requeridas. Acciones de Mejora que a través del Plan de Mejora del título permitirán, igualmente, valorar el ajuste de las actividades formativas con los resultados alcanzados y en caso de no ser satisfactorio, proponer nuevas acciones de mejora encaminadas a la plena satisfacción de los resultados de aprendizaje.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://www.ugr.es/~calidadtitulo/autoinf/sgcM11.pdf
--------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN

CURSO DE INICIO	2006
-----------------	------

Ver Apartado 10: Anexo 1.

10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Una vez realizada por el alumno la preinscripción (solicitud de admisión) al Máster, en cumplimiento del RD 56/2005, que regula los estudios de Posgrado, la Comisión Asesora de Enseñanzas de Posgrado de la Escuela de Posgrado de la Universidad de Granada y la Comisión Académica responsable del título estudiarán la afinidad de contenidos de los cursos superados en otros Programas de Posgrado, a efectos de reconocer los créditos cursados con o sin calificación. Se aplicará el criterio de considerar equivalente un crédito de doctorado a un crédito ECTS de Máster, decidiendo de qué materias del Máster se exime al solicitante, para la obtención del título.

Los alumnos que iniciaron los estudios del Máster cuando tuvo lugar su implantación y que no completaron los créditos necesarios para la obtención del título podrán matricularse en los cursos posteriores completando dichos créditos en los módulos establecidos en la estructura actual del Máster. La tabla de convalidaciones correspondiente a esta situación se elabora atendiendo al siguiente criterio: el número de créditos completados en cada parte (docencia, investigación) por dicho número en la parte correspondiente del nuevo plan de Máster.

10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
3001166-18009122	Máster Universitario en Intervención Psicopedagógica-Universidad de Granada

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
24292452J	MARÍA	LÓPEZ-JURADO	ROMERO DE LA CRUZ
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
CALLE PAZ 18	18071	Granada	Granada
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
epverifica@ugr.es	679431832	958248901	VICERRECTORA DE DOCENCIA

11.2 REPRESENTANTE LEGAL

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
24147556V	PILAR	ARANDA	RAMÍREZ
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
CALLE PAZ 18	18071	Granada	Granada
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vicedoc4@ugr.es	679431832	958248901	RECTORA

11.3 SOLICITANTE

El responsable del título no es el solicitante

Otro	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Q1818002F	PILAR	ARANDA	RAMÍREZ
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
CALLE PAZ 18	18071	Granada	Granada
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
epverifica@ugr.es	679431832	958248901	RECTORA

Apartado 2: Anexo 1

Nombre :2 JUSTIFICACIÓN.pdf

HASH SHA1 :F9962DB2CD4236A99B488DFA68C33330261F2BA

Código CSV :282731331437413012054161

Ver Fichero: 2 JUSTIFICACIÓN.pdf

BO
R
D
A
D
O
R

Apartado 4: Anexo 1

Nombre :4-1.pdf

HASH SHA1 :FD398C6994C283EB51C45462C4068F594922B3B2

Código CSV :279723336163619334976965

Ver Fichero: 4-1.pdf

BO
R
D
A
D
O
R

Apartado 5: Anexo 1

Nombre :5.1.pdf

HASH SHA1 :120F9C777B316D37F55040A93C59809E234D6CF7

Código CSV :280654132930645986946044

Ver Fichero: 5.1.pdf

BO
R
D
A
D
O
R

Apartado 6: Anexo 1

Nombre :6.1 ep.pdf

HASH SHA1 :4B99D8BAB9E4322C83DD6CE7790C3C647BF75ACE

Código CSV :284113061036296943854780

Ver Fichero: 6.1 ep.pdf

BO
R
D
A
D
O
R

Apartado 6: Anexo 2

Nombre :6.2.pdf

HASH SHA1 :0BD5985F5A9CD79385130863C2188AE17B85D96B

Código CSV :173407857609491107769102

Ver Fichero: 6.2.pdf

BO
R
D
A
D
O
R

Apartado 7: Anexo 1

Nombre :7 para EP.pdf

HASH SHA1 :3C4C2EF648CBCC330F2434431C320BA57A01338E

Código CSV :284117827504811043977739

Ver Fichero: 7 para EP.pdf

BO
R
D
A
D
O
R

Apartado 8: Anexo 1

Nombre :8-1.pdf

HASH SHA1 :E47E7569DB38F7D61D4E273F3B2EDAA087DC0F57

Código CSV :174267553162121664042544

Ver Fichero: 8-1.pdf

BO
R
D
A
D
O
R

Apartado 10: Anexo 1

Nombre :10-1.pdf

HASH SHA1 :EAD06B5CAC245047A7CD8F4797FDAA056797166F

Código CSV :282731758779262273249586

Ver Fichero: 10-1.pdf

BO
R
D
A
D
O
R

BO
R
D
A
D
O
R